



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**Año 2001**

**VII Legislatura**

**Núm. 110**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**Sesión plenaria núm. 105**

**celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2001**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>5347</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— <b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes. (Número de expediente 172/000123.)</b> .....	<b>5370</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de la Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia). (Número de expediente 172/000122.)</b> .....	<b>5377</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos. (Número de expediente 172/000124.)</b> .....	<b>5382</b>

## S U M A R I O

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		<b>Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué valoración hace el Gobierno del nivel de liberalización de la economía española? (Núm. expte. 180/000890.) ...</b>	<b>5352</b>
<b>Preguntas .....</b>	<b>5347</b>		
	Página		Página
<b>Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo califica el Sr. Ministro del Interior la situación de la seguridad ciudadana en la capital de España? (Núm. expte. 180/000893.) ...</b>	<b>5347</b>	<b>Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿A qué Galicia apoya el Gobierno subvencionando las empresas de las familias del Conselleiro José Cuiña? (Núm. expte. 180/000891.) ....</b>	<b>5353</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué razones persisten para que el Gobierno no haya incluido todavía a las policías vasca y catalana en las comisarías conjuntas y en las instituciones Schengen? (Núm. expte. 180/000898.) ..</b>	<b>5348</b>	<b>Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración puede hacer el Gobierno sobre la adaptación de las pequeñas y medianas empresas españolas al euro? (Núm. expte. 180/000899.) .</b>	<b>5354</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía: ¿Qué responsabilidades políticas piensa usted asumir por el deterioro de la CNMV en el caso Ges-cartera? (Núm. expte. 180/000911.) ...</b>	<b>5350</b>	<b>De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Cuáles son los fundamentos legales en que se basa el Gobierno para que los Ministros presidan actos oficiales en las Comunidades Autónomas? (Núm. expte. 180/000896.) .....</b>	<b>5355</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cuáles fueron las razones por las que el Sr. Rato propuso los nombramientos de Enrique Giménez-Reyna, Pilar Valiente y Luis Ramallo? (Núm. expte. 180/000889.) ..</b>	<b>5351</b>	<b>Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que la subida del IVA en el peaje de las autopistas no repercuta en los usuarios? (Núm. expte. 180/000888.) ..</b>	<b>5356</b>
			Página
		<b>Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuál es el criterio del Gobierno respecto de las tasas medioambientales aprobadas en algunas Comunidades Autónomas? (Núm. expte. 180/000894.) .</b>	<b>5357</b>

	Página		Página
<b>De la Diputada doña Francisca Pleguezue- los Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué criterios han informado el nombramiento de la presidencia de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)? (Núm. expte. 180/000895.) . . . . .</b>	<b>5358</b>	<b>Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones maneja el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la presente campaña del algodón? (Núm. expte. 180/000902.) . . . . .</b>	<b>5363</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jordi de Juan i Casade- vall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobier- no: ¿Cuáles son las medidas fundamen- tales que contiene la conocida como Ley de Acompañamiento para el año 2002? (Núm. expte. 180/000900.) . . . . .</b>	<b>5359</b>	<b>Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente acuerdo alcanza- do por la Unión Europea con el Gobier- no de Marruecos para regular las importaciones de tomate marroquí en la campaña 2001-2002? (Núm. expte. 180/000903.) . . . . .</b>	<b>5364</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socia- lista, que formula al Excmo. Sr. Vicepre- sidente Primero del Gobierno y Minis- tro del Interior: ¿Qué criterios sigue el Gobierno en la selección de artículos para catálogos de exposiciones en la Biblioteca Nacional? (Núm. expte. 180/000892.) . . . . .</b>	<b>5360</b>	<b>De la Diputada doña Francisca Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas directrices del recientemente aprobado Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición (PMRCD)? (Núm. expte. 180/000906.) . .</b>	<b>5365</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlama- ntario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones del Plan de Igualdad de las Mujeres, referente a la intensificación de los servicios de orienta- ción escolar y profesional en los centros, con el fin de que las alumnas puedan ampliar su campo de opciones en aque- llos que generalmente están menos repre- sentadas? (Núm. expte. 180/000901.) . . .</b>	<b>5361</b>	<b>Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuen- tran las obras de abastecimiento que está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz? (Núm. expte. 180/000907.) . . . . .</b>	<b>5366</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jesús Cuadrado Bause- la, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué financiación prevé el Gobierno para su política de regadíos? (Núm. expte. 180/000897.) . . . . .</b>	<b>5362</b>	<b>Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de coordinación va a pro- mover el Gobierno para optimizar la investigación de los buques oceanográfi- cos? (Núm. expte. 180/000908.) . . . . .</b>	<b>5367</b>

	Página	
<b>De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de aceptación ha tenido entre la comunidad científica el programa Ramón y Cajal para la incorporación de doctores al sistema español de Ciencia y Tecnología? (Núm. expte. 180/000909.)</b> .....	<b>5368</b>	<i>problemas que las centraliza precisamente en las políticas globalizadoras que, en España, se plasman en una mayor inflación, frenazo e incertidumbre de la economía, tendencia a reducir las inversiones de carácter social, a reducir los salarios, a laminar poco a poco el sistema público de salud y educación y a corregir paulatinamente el sistema público de pensiones, todo ello acompañado de mayor sinies-tralidad laboral, mala formación profesional, etcé-tera.</i>
	Página	
<b>De la Diputada doña María Dolores Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno para conseguir un calendario de vacunación equitativo en el ámbito estatal? (Núm. expte. 180/000904.)</b> .....	<b>5369</b>	<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). Considera que el debate planteado por el señor Frutos es apasionante, probablemente sea el debate de nuestra época, pero no se considera la persona adecuada para responder en nombre del Gobierno, porque muchas de las cuestiones expuestas no son responsabilidad del Ministerio de Economía y ni siquiera del Gobierno español, sino que tienen que ver, en algunos casos, con la naturaleza humana y, en otros, con el devenir de la historia. A continuación pasa a hacer algunas precisiones sobre la coyuntura actual y sobre determinadas reflexiones del interpelante.</i>
<b>Del Diputado don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado del proceso de transferencias de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social que inició el Ministerio de Sanidad y Consumo a principios de este año? (Núm. expte. 180/000905.)</b> .....	<b>5369</b>	<i>Replica el señor Frutos Gras, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asun-tos Económicos y ministro de Economía.</i>
		Página
	Página	
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	<b>5370</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el sistema nacional de salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia)</b> .....
		<b>5377</b>
	Página	
<b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesi-vos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes</b> .....	<b>5370</b>	<i>La señora Valentín Navarro plantea, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una interpelación urgente sobre los trastornos de la conducta alimen-taria y los recursos existentes en el Sistema Nacio-nal de Salud para tratarlos adecuadamente. Recuer-da una pregunta formulada hace quince días a la señora ministra de Sanidad sobre el problema y su respuesta descalificatoria. El Grupo Parlamentario Socialista no se conforma con despachar este asunto con una pregunta oral y plantea esta interpelación urgente para conocer, de una manera más sosegada, cuáles son las medidas específicas que se están lle-vando a cabo en el Sistema Nacional de Salud para la atención y tratamiento de estos enfermos de ano-rexia y bulimia y las que el Ministerio de Sanidad piensa poner en marcha en colaboración con las comunidades autónomas para la atención sanitaria e integral de estos enfermos.</i>
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Frutos Gras, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Explica el momento de recesión económica por el que está atravesando la economía mundial, que se quiere enmascarar, dice, con un futuro luminoso a partir de las políticas llamadas de globalización, que en realidad son neoliberales, situación a la que los atentados del pasado 11 de septiembre añaden más dramatismo, más incerti-dumbre y más gravedad. Explica las causas de estos</i>		

*Contesta la señora ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero), en nombre del Gobierno. Sin entrar en algunas de las afirmaciones de la señora interpelante sobre la anorexia y la bulimia, pasa a analizar el problema desde el punto de vista de las medidas adoptadas ya y de las que se piensan adoptar. Este problema, recuerda, se ha presentado ya en el Congreso y en el Senado, donde se ha analizado de forma profundamente sosegada, no hace demasiados meses, con ocasión de una interpelación presentada por una senadora del Grupo Parlamentario Socialista. Explica que la forma de enfrentarse a la anorexia y a la bulimia es extremadamente complicada, porque no es sólo un tema sanitario, de atención psiquiátrica, sino también de competencias de distintas administraciones, porque la salud mental es una competencia de las comunidades autónomas, por lo que se hace necesaria una colaboración entre todos.*

*Replica la señora Valentín Navarro, duplicando la señora ministra de Sanidad y Consumo.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos . . . . . 5382**

*Defiende la interpelación urgente el señor Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto. El Bloque Nacionalista Galego pretende con esta interpelación que el Gobierno concrete cuáles son sus planes respecto de los regímenes especiales de la Seguridad Social y, en particular, de la integración de los trabajadores por cuenta propia, actualmente afiliados al régimen especial de trabajadores del mar y al régimen especial agrario, en el régimen especial de trabajadores autónomos. También quiere conocer si el Gobierno está dispuesto o no a una convergencia real entre los diferentes sectores.*

*Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez), en nombre del Gobierno. Manifiesta su convicción de que la interpelación no tiene nada que ver con el momento preelectoral que vive Galicia, y que el interés mostrado por los trabajadores autónomos en los aspectos de la Seguridad Social lo mantendrá en los aspectos de fiscalidad, porque siempre que el Gobierno ha traído propuestas de mejora de la fiscalidad productiva sólo ha podido contar con el apoyo del Grupo Popular. Contesta al contenido concreto de la interpelación y afirma que el Pacto de Toledo deja claro que no se trata de un único régimen, ni el general ni el especial de autónomos, sino de dos grandes bloques: el régimen de trabajadores autónomos y el régimen de trabajadores por cuenta ajena.*

*Replica el señor Aymerich Cano, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO CALIFICA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CAPITAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000893.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al vicepresidente primero. Pregunta número 22, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señora presidenta.

La pregunta, señor vicepresidente, es la siguiente: ¿Cómo califica el vicepresidente y ministro del Interior la situación de la seguridad ciudadana en la capital de España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Leguina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Siempre que hay delitos, y en Madrid los hay, hay que trabajar para mejorar. Voy a apuntarle algunos datos ilustrativos para usted y para la Cámara. En los últimos años se había producido un descenso paulatino del número de delitos conocidos: en el año 2000 había bajado un 6,32 respecto a 1999; en 1999, un 12,35 respecto del año anterior; y en el 2000, un 19,20 por ciento respecto de 1992. Este año —los datos son de 31 de agosto— hemos pasado de 69.196 a 72.827, es decir, ha subido un 5 por ciento. Han bajado los robos en domicilios, en establecimientos y los delitos contra la libertad sexual, y han subido sobre todo los delitos que se producen en la calle, los robos con violencia y los robos en vehículos.

Voy a hacer unos comentarios sobre los homicidios hasta el 2 de octubre, es decir, hasta fecha de hoy: en el año 2000 se habían producido 81, entre consumados y en tentativa, y este año 72, hasta el 2 de octubre, si bien 15 se han producido en el mes de septiembre: 7 de ciudadanos colombianos, un rumano y un marroquí, que han generado sin duda alguna una gran alarma social. Estamos, sin embargo, por debajo de otras capitales europeas en proporción al número de habitantes, pero lógicamente tenemos que trabajar en la materia. Estamos adoptando medidas y seguiremos haciéndolo en el futuro para cumplir con la obligación de garantizar la seguridad ciudadana.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.  
Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señora presidenta, señor vicepresidente, en cuanto a las estadísticas de delitos, si me permite alguna autoridad sobre las estadísticas, le aconsejo que, cuando deje esto, me fiche para hacerlas bien. (**Risas.**) Un dato, el que usted ha dado, 72 muertes violentas en lo que va de año; un espectacular incremento en el mismo periodo del año pasado. El Gobierno destaca el fuerte incremento de la criminalidad de las bandas organizadas. Titular del domingo pasado en un diario de la capital: Las mafias extranjeras desbordan a la policía. El mensaje, señor ministro, es terrible, pero la realidad no lo es menos. Faltan policías, usted lo sabe muy bien. Hay menos policías nacionales ahora que hace cinco años, hay más de 5.000 plazas de la Guardia Civil sin cubrir, faltan decisiones políticas. ¿Qué se hizo del Plan Policía 2000, que se presentó a bombo y platillo? Falta coordinación entre las distintas policías, especialmente con las locales; los consejos locales de seguridad se reúnen tarde, mal y nunca, toman decisiones a veces estrambóticas y sobra marketing político. Hay detrás, a mi juicio, una concepción nefasta, que es pensar que todo va bien sin que nadie le toque. Mientras las cosas no salen en la prensa no existen, pero luego vienen los balazos —habrá que decir quizá las balaseras— y entonces sale en la prensa la alarma social. No, no, la alarma política tenía que haberse producido mucho antes.

Seguramente no se le escapa, señor vicepresidente, el efecto derivado de esta perversión: delincuentes extranjeros, el peor caldo de cultivo, donde nace y se desarrolla el mal de la xenofobia. Es imprescindible separar el trigo de los inmigrantes trabajadores de la cizaña de los delincuentes. Ya que tomamos algunas decisiones en función del extranjero, quiero decir que la ciudad de Ginebra tiene aproximadamente el 40 por ciento de ciudadanos extranjeros y estas cosas no pasan ahí, la seguridad ciudadana no es comparable con la que hay en Madrid o en otras ciudades grandes españolas. Vayan y copien.

Usted es consciente de este asunto, nos jugamos mucho ahora y nos jugaremos más en el futuro.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Leguina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Leguina.

Sin duda que le ficharé como estadístico, entre otras cosas para que aumente sus conocimientos, pero le pediré que cuide el oído porque en el año 2000, como he dicho anteriormente, hubo 81 asesinatos por esta época, mientras que en este año hay 72; no son 72 muertes, son 55, y los otros son en grado de tentativa. Es verdad que es un problema —no voy a negar lo que es objetivo— y que estamos tomando una serie de medidas que van en directa relación con las causas que provocan esta situación. En primer lugar, la multirreincidencia. Solamente el 10 por ciento de las personas que detenemos ingresa en prisión porque no se aplica la prisión preventiva. Puedo aportarle datos, si usted los quiere, de personas que han sido detenidas en más de cien ocasiones en Madrid. Tengo datos de personas que han sido detenidas hasta 187 veces. Lógicamente, le hemos pedido al fiscal que interesa siempre la prisión de estas personas y yo espero que el pacto de Estado por la justicia tome medidas para que se hagan juicios rápidos.

En segundo lugar, hay un tema importante que es el de las expulsiones. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted sobre la inmigración, pero también hay un dato que no podemos obviar, que es que el 45 por ciento de los detenidos este año en Madrid son extranjeros. Eso no quiere decir nada, simplemente que son extranjeros y que debemos darle la máxima celeridad posible a los procedimientos de expulsión para evitar casos como el del moldavo. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES PERSISTEN PARA QUE EL GOBIERNO NO HAYA INCLUIDO TODAVÍA A LAS POLICÍAS VASCA Y CATALANA EN LAS COMISARÍAS CONJUNTAS Y EN LAS INSTITUCIONES SCHENGEN? (Número de expediente 180/000898.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la pregunta que le formulo es un clásico, dentro de las reivindicaciones, en materia policial. Las circunstancias históricas del momento cambian y la reivindicación, sin embargo, permanece. En un entorno de reforzar la seguridad europea frente a la delincuencia organizada y de avances en el tercer pilar, ¿qué razones subsisten para que el Gobierno no haya incluido todavía a las policías vasca y catalana en las comisarías conjuntas y en las instituciones Schengen?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias. Me temo, señora Uría, que así como la pregunta es un clásico, la respuesta también va a serlo.

Las comisarías conjuntas fueron creadas en el año 1996. Su objetivo primordial es la lucha contra la inmigración irregular, que es lo que hacen en la práctica. Como usted muy bien sabe, es una competencia exclusiva del Estado, porque así lo dicen la Constitución y los estatutos de autonomía a los que S.S. acaba de hacer referencia. Además, en esas comisarías conjuntas sólo hay un cuerpo de policía, no está ni la Guardia Civil ni la Gendarmería francesa. Están la Policía Judicial francesa y la Policía Nacional, y ya bastantes problemas supone eso. Por último, esas comisarías conjuntas van a desaparecer en breve plazo, argumento válido para no hacer reformas que no parecen razonables. En cualquier caso, pueden acceder a toda la información que tengan a bien tanto la Guardia Civil como las policías locales y autonómicas.

En cuanto al convenio de aplicación del Acuerdo Schengen, prevé distintas modalidades de cooperación. La más importante es el establecimiento del SIS —el sistema de información Schengen— al que la Policía autónoma vasca tiene total acceso desde 1996, pueden volcar y tomar datos exactamente igual que los Länder alemanes. Además, en el Sirene, en la oficina central nacional, la Policía autónoma vasca también tiene un enlace. Esto es suficiente, porque lo demás son competencias internacionales del Estado. Respecto a la Policía catalana, tiene el mismo derecho y posibilidad y lo hará efectivo en cuanto se resuelvan algunos problemas técnicos que tiene la Generalitat. Yo lo he hablado con el conseller Gomis y, por tanto, tendrán exactamente el mismo tratamiento que la Policía vasca.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Uría.

El señor **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor vicepresidente, me he referido a las circunstancias cambiantes porque éstas justificarían también el cambio en las decisiones políticas que como usted, que es político con sólida base jurídica debiera saber, siempre han de ser razonadas. Hoy en día las razones prácticas y operativas exigirían la presencia de las policías autonómicas en las comisarías conjuntas. La policía que conoce bien el territorio es la implantada en ese territorio. Trasladar a esos sitios una policía distinta, sea ésta Policía Judicial, Guardia Civil o Policía Nacional, crea un pegote —con perdón—, genera un agujero negro o una zona de sombra no suficientemente cubierta.

En cuanto a las razones jurídicas, se refería S.S. a la soberanía y a las relaciones internacionales. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha dicho reiteradamente que las relaciones europeas son acervo interno, siguen por tanto, a la materia; si uno es competente materialmente es el que debe actuar en el territorio y ello justificaría la presencia de las policías propias. Por lo que se refiere a Schengen, había hasta el momento un problema jurídico constitucional europeo porque los tratados constitutivos impedían la presencia de policías distintas de las en ellas previstos. Una vez modificados los tratados, a través de la enmienda Luxemburgo, son los propios Estados los que tienen libertad para modificar las policías afectadas, sin que se afecte a la propia literalidad del tratado. Que diga usted que se tiene acceso a las bases de datos, no es exactamente lo mismo, y usted lo sabe, señor vicepresidente.

Ese no quiero que queda en el fondo de la sinrazón es, en realidad, un prejuicio político, una falta de consideración, es decir, una desconsideración no razonable con instituciones que lo son de base constitucional y estatutaria. Nuevamente estaríamos ante una exclusión. Le ruego que le den una vuelta a esta decisión política, que tan poco dice en relación con su visión de política de Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Sintiendo mucho, lamento no compartir el contenido de sus palabras. Las comisarías conjuntas se dedican a temas de inmigración y esa es una competencia exclusiva del Estado, como usted sabe. Tampoco puedo aceptar que la Policía Nacional —en este caso es la Policía Nacional— no sea una policía que no esté sobre el terreno y, por tanto, no pueda actuar y sólo pueda actuar mejor la Policía autonómica. También sería plenamente legal que yo pidiera, por ejemplo, las competencias en materia de educación, de sanidad o de policía. Está previsto en la ley y, sin embargo, no lo hago, aunque creo que usted no estaría dispuesta a dármelo.

En cuanto a lo que sucede con Schengen, la Policía autónoma vasca tiene las mismas competencias que los Länder alemanes y que todos los Estados descentralizados. Es evidente que no están en las reuniones de Consejos de Ministros de justicia e interior ni están en los CAD ni están en los grupos de trabajo, pero tampoco lo están en el Ecofin o en materia económica. Evidentemente tenemos un criterio distinto, pero nuestro criterio es compartido por la totalidad de los países de la Unión Europea. Yo comprendo sus posiciones, por eso somos partidos políticos diferentes, pero creo que las reglas del juego nos obligan. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ RESPONSABILIDADES POLÍTICAS PIENSA USTED ASUMIR POR EL DETERIORO DE LA CNMV EN EL CASO DE GESCARTERA? (Número de expediente 180/000911.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rato, ¿piensa usted asumir la responsabilidad política que se deriva del deterioro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, su pregunta era más específica: deterioro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso Gescartera, porque, en general, no acepto ningún deterioro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En cuanto a ese caso concreto, dependerá de las responsabilidades que encuentre la Comisión de investigación del Parlamento, que, que yo sepa, continúa en vigor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.  
Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rato, el 16 de abril de 1999, el mismo día en que casualmente el Gobierno convoca elecciones municipales, y consiguientemente autonómicas, por el artículo 143 de la Constitución, se decide por el consejo la no intervención de Gescartera. ¡Qué casualidad, verdad! El espectáculo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es espeluznante, según se nos está demostrando en la Comisión: querellas, dimes y diretes.

Señor Rato, la Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable, en primera instancia, de que un agujero de 4.500 millones de pesetas de desbalance real se convierta en un desbalance de 18.000 millones. La no intervención, el giro que se da a partir del 16 de abril, la nueva estrategia de protección de Gescartera la está protagonizando gente de su entera confianza: doña Pilar Valiente, dos jefes de gabinete, el actual Pérez Renovales y Roldán Alegre. Usted les nombra a todos, es verdad, a la mayoría y a la minoría, todos son responsables, pero, al final, qué casualidad, sólo premia a los buenos: doña Pilar Valiente asciende, el señor Pérez Renovales es su actual jefe de gabinete, el señor Roldán Alegre es un alto cargo en el Banco de España y, de los malos, uno sale aburrido y criticado, el señor Vives, y otros no repiten legislatura pudiendo hacerlo por ley: los señores Armesto y Barberán. así son las cosas en democracia. Yo no le estoy planteando ninguna conclusión de la Comisión, porque eso habrá que verlo. Estoy diciendo que ya es obvio y materialmente constatable que la Comisión ha funcionado muy mal y las comparencias son un auténtico espectáculo. Esta conclusión ya no se deriva de los trabajos que hagamos de aquí al final, sino de la actual situación. Señor Rato, por negligencia, por omisión, por acción o por colaboración, usted es el responsable político de ese deterioro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, menos mal que no ha sacado usted conclusiones porque, si no, me cuelga del palo mayor. **(Risas.)** Independientemente de que la teoría de la relación entre las elecciones municipales y Gescartera tiene que explicarla más en detalle, porque nos ha dejado usted sorprendidos —no sé si su capacidad de emular a detectives de la televisión lo que nos lleva a esto—, hasta donde yo sé —no soy miembro de la Comisión, hablo por las actas que he leído—, como S.S. ha hablado de pruebas documentales —son palabras muy correctas y muy importantes—, tengo que decirle que las pruebas documentales indican que en ningún

momento el consejo de administración tomó decisiones a favor o en contra de la intervención hasta junio del año 2001. Las pruebas documentales que yo conozco y las que la Comisión conoce hasta ahora indican que en ningún momento el consejo de administración dejó de seguir las recomendaciones documentales de los técnicos de la Comisión.

Su señoría interpreta que la dimisión aceptada de doña Pilar Valiente es un premio. Eso debe ser que en su grupo parlamentario, con la moral comunista de toda la vida, se interpretan los premios de manera completamente distinta a como se interpreta en los demás. **(Aplausos.)** Ha hecho usted algunas afirmaciones que no se entienden ni siquiera en el debate político. Comprendo que S.S. haga juicios de valor sobre mi persona, pero no puedo entender que S.S. haga juicios que son casi imputaciones delictivas sobre funcionarios públicos que no tienen responsabilidad alguna y que tampoco han tenido actuación alguna sobre este caso en los momentos cruciales. Yo le rogaría a S.S. que, con la facilidad de palabra que Dios le ha dado, fuera un poco más cuidadoso CON personas que no tienen nada que ver en el debate político. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁLES FUERON LAS RAZONES POR LAS QUE EL SEÑOR RATO PROPUSO LOS NOMBRAMIENTOS DE ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA, PILAR VALIENTE Y LUIS RAMALLO? (Número de expediente 180/000889.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, este es un trámite de control de la oposición al Gobierno —estará usted de acuerdo—, por cierto, una de las funciones más importantes del sistema democrático. En democracia la oposición controla al Gobierno porque ustedes toman decisiones, hacen nombramientos y son responsables, como es obvio, de esos nombramientos.

Usted viene dando respuestas a esta Cámara inadmisibles, en mi opinión, normalmente insultantes para la oposición. Sólo lo puedo entender en un sentido: su nerviosismo. **(Rumores.—Protestas.)** Su nerviosismo porque todos los hilos de la responsabilidad política de Gescartera conducen a usted y porque el señor Aznar ha declarado que sólo confía en sí mismo. Si usted pretende hacernos callar, le diré, señor Rato, que no nos

conoce. Para dejar de controlar al Gobierno, ni un paso atrás ni siquiera para tomar impulso. Sépalo. Por eso le pregunto por qué nombró a Giménez-Reyna, a Valiente y a Ramallo. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor diputado.

Espero que sus palabras lleguen al Gobierno andaluz lo antes posible. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Me descontará el tiempo, ¿verdad, señoría?

En segundo lugar, quisiera decirle que los nombramientos que el Gobierno hace los hace porque lo marcan las leyes. Desde luego, ninguna de mis decisiones que ha venido a esta Cámara ha aumentado el número de puestos que tiene que nombrar el Ministerio de Economía y Hacienda en los cinco años que tengo el honor de ocupar esta responsabilidad.

En tercer lugar, en el caso del señor Giménez-Reyna, mi valoración profesional coincidía con la del señor Sevilla, aquí sentado. **(Rumores.)** Mi valoración profesional, hasta una serie de acontecimientos que han aconsejado aceptarle la dimisión, coincidía con la del señor Sevilla. Respecto a doña Pilar Valiente, su currículum es suficientemente extenso y conocido para que S.S. lo pueda conocer, y don Luis Ramallo fue elegido por esta Cámara vicepresidente de la Cámara. Las razones para que yo tomara decisiones de cara al Consejo de Ministros respecto a nombramientos a los que me obliga la ley son suficientemente claras: la profesionalidad y los conocimientos técnicos. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, permítame decirle que se ha lucido usted. Usted tiene un problema grave, que se llama Gescartera. Hoy intentará echar tierra al mismo, como suele hacer, pero cuando salgamos de esta sesión Gescartera continuará existiendo y también su responsabilidad. Los señores Giménez-Reyna y Valiente han dimitido porque están implicados, no porque se haya asumido ninguna responsabilidad política.

Le voy a poner ante el espejo, señor Rato: usted tiene, repito, un problema. Con ocasión del caso Ibercorp, dijo: El Partido Popular no se da por satisfecho con la dimisión de Carlos Solchaga. Reiteró que el único responsable era el presidente del Gobierno. Como yo a usted le creo una persona coherente, supongo que estará diciendo que por el caso Gescartera debería dimitir el señor Aznar. Supongo que estará usted diciendo esto. Nosotros pusimos muy alto el listón de las responsabilidades políticas. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, el señor Solchaga dimitió y a usted no le pareció suficiente. Jamás podrá saltar ese listón ni con muelles siquiera, del comportamiento ético del señor Solchaga y del Grupo Socialista. **(Protestas.)** Le prevengo. Yo estoy tranquilo; hablo en nombre de millones de españoles. Señor Rato, ¿de quién va a pedir hoy la dimisión: de alguien del Grupo Socialista? Gobernar en democracia no se puede hacer en silencio, que es lo que usted quiere. No se lo vamos a consentir. Aquí estamos para llevar la voz de los españoles al control del Gobierno, que es nuestra responsabilidad democrática. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Sí, en Ibercorp una legislatura más tarde. Quiero recordarle que el señor Solchaga no dimitió de ministro, ustedes lo echaron de portavoz porque los guerristas le pasaron la factura del hermano de don Alfonso Guerra. **(Rumores.—Risas.—Aplausos.)** No me cuente películas, que llevo muchos años.

Es verdad que tengo un problema. El problema se llama la Comisión Nacional de la Energía, porque me dicen que tengo que elegir como vocal de la citada Comisión Nacional de la Energía a un ingeniero agrónomo, y que es una condición sin la cual ustedes no están dispuestos a renovar ninguno de los órganos institucionales. **(Rumores.)** La cualidad del ingeniero agrónomo, que se llama Jaime González González, es ser amigo del señor Zapatero y de León. Yo le pregunto a usted: ¿Tengo que venir a la Cámara a ofrecer... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): ¿Tengo que venir a la Cámara a ofrecer un ingeniero agrónomo para la Comisión Nacional de la Energía porque es amigo del señor Zapatero? Si no lo hago y busco una persona incluso de su grupo parlamentario que sepa de cuestiones de energía, ¿S.S. va a mantener el chantaje de no elegir el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas y el Consejo General del Poder Judicial? Efectivamente, tengo un problema. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL NIVEL DE LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000890.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Viendo en qué manos está la política económica española, entiendo que por segundo mes consecutivo haya subido el paro. **(Rumores.)** Señor Rato, hace poco la consultora Lehman Brothers nos situaba en el puesto 17 sobre 21 países en salud económica. *World Economic Forum*, en su índice de competitividad, nos obliga a bajar hasta el puesto 27 para encontrar a España; y recientemente el informe La libertad económica en el mundo señala que España, entre 1995 y 1999, ha bajado desde el puesto 14 al 29 en el índice de libertad económica. Parece que en sus años de Gobierno todos los analistas independientes coinciden en que hemos retrocedido. Por ello le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del nivel, si tiene tiempo, de liberalización de la economía española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El mismo que hace la OCDE.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Lo que parece obvio es que el Gobierno simplemente se ha puesto de puntillas durante la bonanza económica para parecer más alto sin serlo. Se conocía la existencia de privatizaciones sin liberalización. No hablo de la ocupación del poder económico desde el poder político, sino de convertir monopolios públicos en monopolios privados. Ustedes han rizado el rizo y han llegado a la liberalización sin competencia, es decir, a las falsas liberalizaciones. Los órganos reguladores han dicho que no hay competencia en el sector eléctrico. Los dueños de gasolineras, que tampoco la hay en el sector. Las empresas de telecomunicaciones denuncian los abusos del operador dominante. Mientras tanto, sus sucesivos paquetes liberalizadores acumulan polvo en los despachos ministeriales una vez aprobados. ¿Ahora qué? ¿Van a desmontar la negociación colectiva cuando no han desmontado los oligopolios empresariales privados? ¿Van a seguir paralizados en la propaganda?

Mire, señor Rato, yo sé que usted tiene la *gescabeza* (**Rumores.**) en otra cosa, pero sus explicaciones no alivian a quienes, por segundo mes consecutivo, ven crecer el paro. Se ha cumplido el principio de Peter y han llegado al techo de su incompetencia y ahora siga contándonos batallitas del pasado, porque usted mismo ya es pasado. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, como la OCDE reconoce en su informe de junio de 2001, se han producido rápidos progresos en las reformas regulatorias, con reducción de precios en telecomunicaciones y energía, liberalización de mercados, incremento de la transparencia y reducción de la integración vertical en el sector energético. Asimismo la OCDE, en junio de 2001, dice que el Gobierno ha creado un marco favorable a la competencia, en particular en el ámbito del control de las concentraciones. Además, dice que se prevé la desaparición de monopolios públicos existentes para el año 2002, en particular en varias áreas.

Durante cinco años hemos crecido por encima de la media europea, señorita. Hemos conseguido aumentar el potencial de crecimiento de la economía española. La herencia de un 24 por ciento de paro quedará, al final de esta legislatura, por debajo del 10 por ciento. No tenemos déficit público. Nuestra inflación es la más

baja en el orden histórico que quiera recordar S.S. y claramente en consonancia con países como Holanda.

Su señoría hace muy bien en criticar al Gobierno, pero tengo que decirle que, desde el punto de vista de las iniciativas que conocemos de S.S., estas han sido dos: la tarifa plana del IRPF y bajar los impuestos de la energía en pleno crecimiento de los precios. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) Con esas contribuciones, no sé si yo seré del pasado (**Varios señores diputados: ¡Sí, sí!**) —con la edad que tengo, seguramente sí—, pero S.S. y su grupo parlamentario van a estar sentados en la oposición durante mucho tiempo, al menos por la política económica.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿A QUÉ GALICIA APOYA EL GOBIERNO SUBVENCIONANDO LAS EMPRESAS DE LA FAMILIA DEL CONSELLEIRO JOSÉ CUIÑA? (Número de expediente 180/000891.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Ceferino Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, en Galicia conviven un país emprendedor, esforzado en converger con la Unión Europea en cuotas de bienestar manteniendo su identidad, y un país resignado que parece moverse a la inercia de los poderes públicos y apuesta por la economía subsidiada. En este último se enmarca el entramado empresarial de la familia Cuiña. El tema nos ocupa y nos preocupa. Estas empresas son motivo de escándalo porque reciben subvenciones hoy muy superiores a su cifra de negocios de hace pocos años. Su vertiginoso crecimiento parece ir paralelo a la evolución del poder político del señor Cuiña. Estas prácticas desaniman a los auténticos empresarios.

Este esquema de confusión entre lo público y lo privado que tanto les gusta suele dar malos resultados. Usted, señor Rato, debe de saberlo muy bien después de lo que está sucediendo con Gescartera. Cuando las empresas funcionan, no sucede nada; pero los problemas o escándalos se vuelven contra la Administración que los tuteló. Claro que —ya se sabe— ustedes prefieren el deterioro de lo público y la fortaleza de lo privado. Por ello, preguntamos: ¿a qué Galicia apoya el Gobierno español subvencionando las empresas de la familia del conselleiro Cuiña? Que quede claro que no cuestionamos la legalidad de las ayudas sino lo ético y estético de las mismas.

Nada más. **(Una señora diputada: ¡Muy bien! ¡Clavado!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor diputado, desde 1996, en Galicia se han concedido subvenciones a 336 empresas por un importe de 4.592 millones de pesetas, lo cual supone aproximadamente el 13 por ciento de las que se han concedido a nivel nacional. Esto supone, por ejemplo, que se puede comparar con regiones mucho más pobladas de manera satisfactoria, lo cual abona la teoría de S.S. de que es una sociedad dinámica. Su señoría se interesa por tres; su señoría se puede interesar por lo que quiera. Lo único que tengo que decirle es que esas subvenciones, hasta este momento, no han sido abonadas, porque según marca la ley necesitamos un informe de la Xunta; pero la información que las empresas suministran es la de que han aumentado un 22 por ciento más la inversión prevista y, en relación con el empleo, también han creado más del previsto.

No sé si apunta S.S. en su pregunta a que formar parte de un Gobierno, autonómico o nacional, debe ser causa de que, si se es accionista de una empresa, no se pueda recibir subvenciones públicas. Si es así, me gustaría que lo formulara por escrito, porque no es creíble que S.S. me plantee eso, salvo que se trate de una persecución personal, en cuyo caso, como comprenderá S.S., yo no la comparto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, lo que nosotros cuestionamos es que un grupo empresarial que hace diez o doce años no era nada hoy sea un grupo importante en subvenciones públicas y que la mayoría del país ni siquiera conozca cuáles son esas empresas que tienen esas subvenciones públicas. Lo que criticamos es el crecimiento de un grupo empresarial al amparo de los poderes públicos. Por ello le preguntamos, señor Rato: ¿es ese el modelo empresarial que defienden ustedes? ¿Está usted en condiciones de asegurarme, señor Rato, que el crecimiento de los negocios de esta familia es independiente de los doce años del señor Cuiña en cargos de máxima responsabilidad política en Galicia? ¿Apoya usted al señor Cuiña con rotundidad? Señor Rato, en las últimas semanas usted perdió dos pilares; por favor,

si siguen con esta política, pueden perder también el pilar electoral de Galicia.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Si el señor diputado tiene datos por los que cree que las administraciones públicas han actuado contra la ley en esa empresa o en cualquier otra, su señoría debería decirlos, porque hasta ahora su señoría lo que ha hecho son juicios de valor basados —y permítame que se lo diga— en su adscripción política. En ese sentido, señoría, es un poco fuerte decir lo que dice sólo porque habla usted de una persona de otro partido. En cualquier caso, con esa estrategia y esa capacidad que S.S. demuestra y que seguramente simboliza al Partido Socialista de Galicia es por lo que el problema de ustedes es que van a ser tercera fuerza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN PUEDE HACER EL GOBIERNO SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ESPAÑOLAS AL EURO? (Número de expediente 180/000899.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Celso Luis Delgado Arce.

Señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, dentro de 89 días, ya dentro de muy poco, el euro será la moneda de curso legal en España. A partir del 1 de enero de 2002 estará en manos de los ciudadanos españoles, de las familias, de los trabajadores y de los empresarios la nueva moneda. Sin duda va a ser una fecha decisiva en la historia de España, pero también en la de los doce países de la Unión que se han sumado desde el primer momento a la unión económica y monetaria. No estamos en la economía del euro gratuitamente; lo estamos —como usted decía hace un momento— como consecuencia de un gran esfuerzo económico que supuso pasar de no cumplir ninguno de los criterios de convergencia en el año 1996 a estar plenamente integrados en los parámetros de inflación, de

tipos de interés, de crecimiento y de descenso del paro. En consecuencia, dada la importancia de este tema, el día 7 de febrero sustanciamos en esta Cámara una interpelación por la que le preguntábamos cuáles eran los planes del Gobierno y qué medidas iba a tomar para acelerar la adaptación de las pequeñas y medianas empresas al euro. Luego hubo una moción, que fue votada por unanimidad, y tomamos un conjunto de acuerdos que iban en la línea de acelerar los planes de información sobre el euro tendentes a transmitir a las pymes que su proceso de adaptación no era costoso ni complicado y que además podía ser una gran oportunidad para modernizar y mejorar la competitividad y los sistemas internos de las propias empresas. También hablamos en aquel momento del plan de implantación del código de buenas prácticas y de que un conjunto de acuerdos sectoriales y con comunidades autónomas, como el relativo a la promoción generalizada de la euroetiqueta, iban a coadyuvar en este importante proceso de adaptación. Dada la enorme importancia de esta materia y que tenemos el horizonte muy cercano, nos interesa conocer nuevas informaciones. Por ello le pregunto: ¿qué valoración puede hacer el Gobierno sobre la adaptación de las pequeñas y medianas empresas españolas al euro?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente son probablemente las empresas de pequeño tamaño, junto con algunos colectivos de especial riesgo, como pueden ser las personas de avanzada edad, o municipios que no tengan un número elevado de habitantes los puntos en los que la propia Comisión Europea ha establecido los mayores riesgos de la adaptación al euro que, como muy bien ha dicho su señoría, es un paso histórico no sólo en la economía española sino en la europea. En ese sentido, las encuestas que está realizando la Comisión Europea, el eurobarómetro, indicarían lo siguiente: que nuestra adaptación en pequeñas y medianas empresas al euro está por encima de la media de la Unión Europea, lo cual no tiene por qué significar un motivo de satisfacción, pero al menos sí desde el punto de vista comparativo. En ese sentido el 75 por ciento de las empresas considera necesario prepararse para la llegada del euro, muy por encima del 59 por ciento de la Unión Europea; el 47 por ciento de las pequeñas empresas afirma tener un plan detallado, frente a un 28 por ciento en la Unión Europea; España se sitúa con un 40 por ciento como segundo país cuyas pequeñas empresas han implementado todas las medi-

das de adaptación; el 75 por ciento de las pequeñas empresas, según el eurobarómetro, ya tienen establecido los precios en euros; el 68 por ciento de las empresas españolas han identificado el impacto que supondrá el euro en su negocio; el 87 ha definido la adaptación informática de sus procesos y el 61 ha evaluado necesidades de formación de su personal.

Yo tengo que agradecer a todas las organizaciones sociales, políticas, a las instituciones desde el punto de vista de la competencia territorial y desde luego a las organizaciones empresariales que han firmado con el Gobierno más de cien acuerdos a lo largo de este año para acelerar durante este trimestre el proceso de prealimentación del euro y de conciencia de la sociedad española de su presencia, como podemos comprobar en facturas, nóminas, informes bancarios, cuentas bancarias, etcétera, y al mismo tiempo también el compromiso de todo ese importante entramado industrial y comercial español de subrayar la existencia de un código de buenas prácticas en el que aspectos como el doble etiquetaje más allá de febrero o la aplicación estricta del redondeo y la información a trabajadores y consumidores es un elemento esencial del compromiso de las empresas españolas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE BASA EL GOBIERNO PARA QUE LOS MINISTROS PRESIDAN ACTOS OFICIALES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000896.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, la número 25, que formula la diputada doña Juana Serna Masía

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. ¿Puede explicar a la Cámara cuáles son los fundamentos legales en que se basa el Gobierno para que los ministros presidan actos oficiales en las comunidades autónomas?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Los fundamentos legales a que hace referencia S.S. se encuentran recogidos fundamentalmente en el reglamento de ordenación general de precedencias, que fue aprobado por Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Pues, señor ministro, me congratula que lo que acaba de explicar lo sepa toda la Cámara, excepto un ministro, que es el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, y le quiero explicar por qué planteo esta cuestión.

Como usted debe conocer, el Supremo ya modificó el Real Decreto del año 1983 que usted acaba de citar en dos artículos, en el 10 y en el 12, y leo textualmente lo que dice el Supremo: Los presidentes de las comunidades autónomas pasarán a ocupar los puestos por encima de los ex presidentes de Gobierno y de los vicepresidentes del Gobierno, dado que —subrayo— los presidentes autonómicos son los representantes ordinarios del Estado en su comunidad. Hay una excepción, que es el artículo 9. Gracias a esta excepción desde luego pueden presidir también los actos oficiales las personas en las que se delegue, de forma expresa y por escrito, tanto por el Rey como por el presidente del Gobierno. Esta es una excepción, la del artículo 9, y bien es verdad que se ha usado en rarísimas ocasiones. Le voy a explicar las veces que se ha usado desde que ustedes gobiernan. En las comunidades autónomas donde gobierna el PP jamás se ha usado esta excepción; en Extremadura tampoco se ha usado nunca; en Castilla-La Mancha tampoco; en Andalucía solamente una vez en el año 1998 y precisamente la usó el señor Álvarez-Cascos, por delegación expresa del señor Aznar. ¿Sabe cuántas veces ha usado el ministro Cascos esta delegación expresa del presidente Aznar en sus viajes a la Comunidad Autónoma de Asturias desde el año 1998? La ha usado nada menos que doce veces y le voy a explicar que para actos tan importantísimos como, por ejemplo, estos dos: para entregar una cruz al señor Vallina en un instituto de enseñanza secundaria y para entregar doce motocicletas a la policía de proximidad de Langreo. Me parece que usted como ministro de la Presidencia debería explicarle al ministro Cascos la diferencia entre el uso y el abuso de una norma legal. Seguramente, como no está en la rumorología de la sucesión de Aznar, usa un decreto para ser de vez en cuando presidente.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.

Señor Lucas.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Creo que ha estado correcta S.S. en la interpretación del texto y es verdad que en el reglamento al que antes he hecho referencia se desprende que la autoridad organizadora del acto, que en principio debe presidirlo, debe ceder la presidencia en caso de que asista al mismo una autoridad que le preceda en el orden protocolario. Si se trata de un acto organizado por la Administración del Estado en territorio propio de una comunidad, los ministros del Gobierno, según su orden, son precedidos, entre otros, por el presidente del Consejo de Gobierno de la comunidad, que es el representante ordinario del Estado, y nadie puede ni debe discutir esa condición. Además es verdad la nota a que ha hecho referencia S.S., y es que hay una sentencia del Tribunal Supremo en la cual se establece una jerarquía distinta respecto a los vicepresidentes y a los presidentes de comunidad autónoma, pero podríamos encontrarnos con otro caso, y es que el acto fuera organizado por la comunidad autónoma. En este caso la precedencia se determinará por el orden que establece la comunidad, si bien en ningún supuesto podrá alterarse el orden establecido para las instituciones, autoridades y corporaciones del Estado.

Es verdad que el artículo 9 del reglamento admite una posibilidad de delegación en el caso de Su Majestad el Rey y en el caso del presidente del Gobierno, que no establece límites. Yo tengo aquí bastantes, usted ha dicho algunas, yo le podría señalar más, por ejemplo, de Juan Carlos Aparicio, de Josep Piqué, de otras cuantas que se han hecho, delegaciones siempre plenamente justificadas, en cuyo caso el ministro correspondiente ostenta el puesto que le correspondería al presidente del Gobierno.

Le voy a decir una cosa con carácter general. Señoría, yo he gobernado cinco años con un Gobierno socialista y estos problemas han existido también, nunca en Castilla y León donde el presidente tenía una especial delicadeza con todos los ministros para tratarles como correspondía, y ha habido delegaciones; pero allí no teníamos el sentimiento de que para sentirnos importantes había que estar en un sitio importante.

Nada más. Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LA SUBIDA DEL IVA EN EL PEAJE DE LAS AUTOPISTAS NO REPERCUTA EN LOS USUARIOS? (Número de expediente 180/000888.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Carlos Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para que la anunciada subida del IVA en el peaje de las autopistas no repercuta sobre los usuarios?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. conoce, el IVA es un impuesto regulado por la normativa comunitaria y en este sentido la modificación introducida en el proyecto de ley de acompañamiento se deriva de la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 18 de enero del año 2001, por el cual el Tribunal entiende que el Reino de España incumplía las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria al no tener habilitación para establecer el tipo en el 7 por ciento.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor Montoro, yo comprendo que usted no tiene mucho tiempo para pensar en estas cosas, le veo a usted muy bien pero no tan bien como desearía. No es sólo esta sentencia de enero. Yo les recordé a ustedes en una pregunta por escrito una sentencia del 12 de septiembre de 2000, en la que se condenaba a Irlanda, Francia y Reino Unido. En esa sentencia se declaraba que el tipo de IVA aplicable a las autopistas de peaje y de concesión, por tanto de explotación privada —que esto también es importante recordarlo—, no debía ser el 7 por ciento sino el 16 por ciento. Ustedes no se dieron por enterados, a pesar de que el comisario europeo de Fiscalidad dijo otra cosa: también España deberá aplicar el 16 por ciento en las autopistas. Efectivamente vino la sentencia de enero del año pasado. Se le formuló una nueva pregunta y no contestaron a qué medidas iban a adoptar para que esa subida de un 9 por ciento en el precio del peaje no repercutiese directamente en el bolsillo de los usuarios. Usted sabe que hay fórmulas: se puede negociar con las empresas concesionarias de las autopistas para que rebajen el precio que cobran para que esa repercusión no sea completa, del 9 por ciento sobre el bolsillo de los usuarios, pero parece que ustedes no quieren aplicar estas fórmulas. Debe ser que esta es la manera en que el Partido Popular cumple sus promesas. Finalmente ha contestado usted a la pregunta: la subida del IVA la van a soportar totalmente los usuarios; a partir del 1 enero del año 2001 los usuarios de autopistas van a tener que pagar un 9 por ciento más por el uso de esas infraestructuras. Lo que sucede es que tendrá usted que

explicarle al señor Cuiña, el mismo señor Cuiña del que antes habló, que seguimos esperando en la comarca de A Coruña y en la comarca de Vigo a que elimine el peaje de Rande y de la Barcala. No sólo ustedes no van a eliminar el peaje, sino que lo van a subir; por tanto, Galicia a punto, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

A lo que se dedica el ministro de Hacienda es a promover las reformas tributarias que bajen los impuestos a todos los ciudadanos y desde luego a todos los gallegos. Esa es la tarea de este Gobierno, ese es el compromiso electoral de este Gobierno y por descontado tenemos que aplicar la normativa comunitaria, que es a la que pertenecemos como miembros de la Unión Europea. Supongo que S.S. representa un grupo político que está a favor de la integración de España en la Unión Europea. Imagino que eso es así, subrayo que imagino que eso es así; por tanto, estará de acuerdo en la aplicación de esa normativa europea. Supongo que S.S. no desconoce que un impuesto directo está girado sobre el precio final de cualquier producto o servicio, lo que no quiere decir, señoría, que se repercuta íntegramente, eso depende del operador, del vendedor final, que ha de establecer que en función de sus márgenes y en función de la demanda haga esa repercusión.

La obligación del Gobierno español es aplicar la normativa comunitaria, señoría, y en los nuevos presupuestos la obligación y el compromiso electoral del Gobierno es bajar los impuestos a los ciudadanos y desde luego estoy seguro de que no contaré con el voto de S.S. a la hora de bajar los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, porque S.S. se opondrá una vez más a que les bajemos los impuestos, como es la norma y la conducta habitual de su grupo, algo que es importante que los gallegos conozcan cara a las próximas elecciones autonómicas.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁL ES EL CRITERIO DEL GOBIERNO RESPECTO DE LAS TASAS MEDIOAMBIENTALES APROBADAS EN ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000894.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Germà Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Montoro, ¿cuál es el criterio del Gobierno respecto de las tasas medioambientales aprobadas en algunas comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El criterio del Gobierno es respetar las decisiones de los gobiernos autonómicos sobre fiscalidad que se ajustan a la Constitución y a las leyes que nos rigen. Con todo ello, lo que no podemos es dejar de cumplir con nuestra obligación, que es recurrir al Tribunal Constitucional cuando entendemos que ese ordenamiento tributario nuevo que se promueve por una comunidad autónoma es incompatible con nuestra legislación porque incurre en hechos de doble imposición.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Montoro, le veo mal y, si me apuran, le veo muy mal, porque ustedes andan un tanto liados con las tasas ecológicas. Mire, recurrieron las de Baleares y Extremadura, con gobiernos socialistas, pero no han recurrido la que aprobó en Galicia el señor Fraga. Por cierto, le recuerdo que el Tribunal Constitucional acaba de levantar la suspensión de la vigencia de la norma castellano-manchega y, mire qué casualidad, en el último acuerdo de financiación autonómica se ha aprobado por unanimidad el establecimiento de una tasa sobre venta de minorista de hidrocarburos, un hecho ya gravado. Qué contradictorio, ¿no?

También les pasa con otras tasas. Ustedes recurrieron la normativa sobre superficies comerciales del Parlament de Cataluña, aprobada con el voto del Partido Popular en el barullo ese que tienen montado, pero no se les ha oído palabra sobre la tasa sobre superficies comerciales que se está tramitando en Castilla y León. En el colmo del paroxismo, la semana pasada esta Cámara aprobó, con el voto en solitario del Grupo Popular, una proposición no de ley que constituye un verdadero insulto al Estado de las autonomías y una agresión impropia a las instituciones autonómicas de Baleares y Extremadura. No le explico el contenido porque temo para mí, señor Montoro, que esta iniciativa procede del Ministerio de Economía; si no, no me explico que se haya presentado al alimón en el Congreso y en el Senado.

Señor Montoro, le pido que reflexione y sea flexible. Usted ha demostrado últimamente alguna flexibilidad, me refiero en particular a su cambio de posiciones respecto a las responsabilidades políticas del Gobierno, sus responsabilidades políticas, pero, bien, a usted le gusta que dejemos *La escopeta nacional* bis para la

Comisión de investigación. Yo hoy le pido que el Gobierno ejerza sus atribuciones constitucionales con ponderación y templanza, porque en esto del Estado de las autonomías no es cosa buena poner una raya entre los míos y los otros. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Bel, si hay una raya en esta Cámara, es la raya entre los que queremos bajar los impuestos a los ciudadanos, que es el Gobierno de España (**Rumores.**), y los que decididamente quieren subirlos, vistiendo de seda esos impuestos, señoría, porque es fácil llamar tasas o impuestos medioambientales a lo que no son otra cosa que consumos gravados por impuestos generales sobre el consumo, como es el caso del IVA, o de impuestos locales sobre consumo, como pueda ser el caso del IAE, señoría, y lo que hay que evitar en España es que el sistema en la España de las autonomías sea la España de la doble imposición, la España por la que los impuestos sean objeto de gravamen doblemente para los ciudadanos, y esa es la responsabilidad del Gobierno de España y esa es la responsabilidad que ejercemos desde el mismo.

Por lo demás, en cuanto a responsabilidades políticas, que tan queridas son a S.S., le recuerdo que está la Comisión parlamentaria abierta en *La escopeta nacional* número dos, número tres o número cuatro, señoría, y es la escopeta nacional dentro de la Comisión parlamentaria por la que espero que guarde usted un mínimo respeto, señoría, ante esa Comisión parlamentaria, la que, por lo demás, no me extraña que se la tomen en su grupo como se la toman cuando realmente el señor Zapatero o el señor Caldera han estado tanto tiempo sentados en esos escaños votando que no a las comisiones parlamentarias de investigación, señoría. (**Rumores.—Aplausos.**) Esas son responsabilidades políticas del pasado y del presente y espero, señoría, que el que tenga flexibilidad para afrontar el futuro sea S.S. y su grupo parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ CRITERIOS HAN INFORMADO EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)? (Número de expediente 180/000895.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula la diputada doña Francisca Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, ¿qué criterios han informado el nombramiento del presidente de la SEPI?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el actual presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ha desempeñado diversos cargos en la Administración española desde hace 20 años, el último de ellos, como director general de la Agencia Tributaria del Estado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, está usted en pésimas condiciones para pretender acertar en su política de nombramientos. Yo creo, muy al contrario, que el nombramiento del señor Ruiz Jarabo no ha sido precisamente un acierto y le voy a dar algunos motivos para demostrarle lo que opinamos en mi grupo. En primer lugar, porque como director de la Agencia Tributaria, se atrevió a computar o a incluir, entre otras cosas obviamente, en la lucha contra el fraude fiscal lo que han sido los apresamientos por alijos de drogas, se supone que porque pretendía inflar los buenos resultados y mejorar los datos. Sin duda, no es de recibo, señor Montoro, pretender confundir narcotráfico con fraude fiscal. En segundo lugar, quiero decirle algo que me parece importante. El señor Ruiz Jarabo, y hoy lo habrá podido usted leer en la prensa, ha conseguido aglutinar el mayor consenso posible de los cuerpos de la Administración tributaria, eso sí, todos contra su gestión. Hoy denuncia el cuerpo técnico de los subinspectores de Hacienda que ustedes, en el año 2000, bajaron en la Agencia Tributaria la inspección; fue inspeccionado un 50 por ciento menos de contribuyentes. Es decir, han denunciado que ha aumentado el fraude fiscal y eso, señoría, era competencia del señor Ruiz Jarabo y, por supuesto, su responsabilidad. También le han acusado de manipular y ocultar los datos y presentar unos datos distintos del período 1998/2000 aquí y en la memoria de Hacienda.

En definitiva, por si esto fuese poco, señor ministro, usted y el señor Arenas han dicho que en Gescartera hay indicios de dinero negro. Esa es responsabilidad de usted: encontrar ese dinero negro. ¿Acaso —y quiero

que me conteste usted aquí, ahora, en la Cámara— ha querido usted sacar de la Agencia Tributaria al señor Jarabo, que es junto a usted quien tiene la obligación de encontrar ese dinero negro, a la vista de cómo se está poniendo el patio en Gescartera?

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, un Gobierno que está comprometido con la reducción de los impuestos a los ciudadanos es el Gobierno que está más comprometido en la lucha contra el fraude. (**Rumores.**) He traído ya a esta Cámara los resultados de esa lucha contra el fraude suficientemente, con numerosos datos que en la sesión de control parlamentaria el pasado miércoles ya tuve ocasión de referir. Ahí están los resultados, señoría, ahí está el afloramiento de declarantes del impuesto sobre sociedades, del IVA; ahí están los premios a la Agencia Tributaria, premios internacionales en cuanto al servicio al contribuyente, en lo que significan los servicios telemáticos, los servicios de información y, en definitiva, los servicios de prestación básica que facilitan el pago de los impuestos.

Señoría, yo espero que el señor Ruiz Jarabo impida desde la SEPI que haya ocasiones, como ha ocurrido en el pasado, que desde consejos de administración personas que son hermanos de consejeros andaluces actuales recomendaran la inversión en Gescartera, eso me gustaría que se hiciera por la nueva presidencia de la SEPI y también que se impida desde la SEPI actual, como ha ocurrido en el pasado, que las campañas de comunicación fueran encargadas a empresas que son clientes principales de Gescartera, señoría. Eso es lo que espero del señor Ruiz Jarabo y del equipo dirigente de la SEPI en la actividad de Gescartera y la relación de sus clientes en el pasado, auspiciadas desde la propia SEPI.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.-Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS FUNDAMENTALES QUE CONTIENE LA CONOCIDA COMO LEY DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/000900.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde su aparición la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, más conocida como ley de acompañamiento, constituye un importante instrumento normativo que complementa las líneas generales de la política presupuestaria que diseña el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado. Pese a que el recurso a esta técnica legislativa fue en el momento de su nacimiento fuertemente criticado, lo cierto y verdad es que su utilización se ha revelado como útil para complementar las líneas generales de la política económica del Gobierno, para sincronizar y poner al día diversas leyes sectoriales y, en definitiva, para incorporar todo un paquete de medidas de impulso económico que, como decía, complementan a los Presupuestos Generales del Estado. El pasado viernes el Gobierno aprobó el anteproyecto de ley de acompañamiento para el 2002 y por ello quiero preguntarle, señor ministro, desde el punto de vista fiscal, ¿cuáles son las medidas fundamentales que contiene la conocida como ley de acompañamiento para el 2002?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de Juan.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor De Juan, con el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social el Gobierno pretende dar respuesta a la situación de incertidumbre internacional, agudizada por la propia evolución de la economía mundial a raíz del atentado terrorista del 11 de septiembre. Ello nos ha llevado a acelerar el proceso de reformas fiscales que ya teníamos previsto para esta legislatura, adelantando medidas fiscales importantes para la pequeña y mediana empresa, como es la aplicación del régimen fiscal de la PYME para las empresas que facturan hasta cinco millones de euros, de manera que ello permitirá que prácticamente el 90 por ciento de las pymes españolas puedan beneficiarse del régimen fiscal concerniente y el régimen fiscal también de tributación de tipo impositivo más bajo para estas sociedades. Además, hemos avanzado en la mejora de la tributación de la reinversión por plusvalías, hemos aprobado nuevos incentivos a la innovación tecnológica y hemos avanzado en la amortización del fondo de comercio. Junto a ello hemos promovido una modificación de nuestro sistema de protección social complementaria, favoreciendo tanto a los planes individuales de pensiones como a los de empresa, de forma que ello ayudará sin duda alguna a capitalizar la economía española, pero ayudará también a dar seguridad a millones de ciudadanos españoles, que podrán completar su pensión pública con una pensión privada procedente de su

actividad económica y procedente, en definitiva, de su trabajo en las empresas. Junto a ello también hemos favorecido la posibilidad de compensación tributaria entre cónyuges, hemos establecido una nueva regulación sobre jubilación parcial y hemos mejorado la protección a los desempleados con problemas para reintegrarse en el mercado laboral. En definitiva, señora presidenta, hemos promovido la bajada de los impuestos convencidos de que esa política, compatible con la estabilidad presupuestaria, es la que asegura nuestro crecimiento económico y la creación de empleo el próximo año.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ CRITERIOS SIGUE EL GOBIERNO EN LA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS PARA CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL? (Número de expediente 180/000892.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 21, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: La pasada semana se inauguraba en la Biblioteca Nacional la exposición *Cien años de educación en España*, en cuyo catálogo se incluía, entre otras cuestiones, una frase referida al presidente Aznar que le convertía nada menos que en protagonista de la transición. Se decía que durante el franquismo desempeñó un importante papel en la restauración democrática. Señora ministra, usted que seguramente ha leído los escritos del presidente en *La Nueva Rioja* sabe que esto no es verdad. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, el ministerio siempre encarga sus catálogos a profesionales de reconocido prestigio en la materia objeto de ese catálogo. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En este catálogo es tan importante lo que se contiene como lo que se oculta. Se oculta, por ejemplo, en una historia de la educación en España la figura de Ferrer i Guardia, se ocultan también en una historia de la educación durante la guerra civil y la postguerra los miles de maestros que fueron represaliados y asesinados. Usted seguramente con esto no ha querido herir a nadie, pero ha conseguido herir la inteligencia de todos. Este catálogo lo edita usted, señora ministra, y lo pagamos todos los españoles. En él se ensalza a los ministros franquistas y se ningunea a todos los ministros de la democracia, incluida usted. En este catálogo, señora ministra, se denigra la etapa de Gobierno socialista y en él, además, se incluyen glorias que al señor Aznar no le corresponden. En este catálogo lo que se pretende es una burda manipulación de la historia. En este catálogo lo que se pretende es una idea mezquina de reescribir la historia. En este catálogo usted consigue hacer una historia de la educación en España falseada. Señora ministra, retírelo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, ha encadenado usted una suerte de disparates tan extraordinarios, día a día, que lo que no entiendo es cómo no hay alguien en su grupo que le aconseje poner fin e introducir una cierta racionalidad. Le voy a explicar. **(Rumores.)** Cuando usted cuando vio el catálogo alguien le dijo que ahí había un tema polémico y que adelante. Usted no tuvo la prudencia de dedicarse a leer el catálogo, dedicarse a saber cómo se había gestionado, que eran artículos de firma, quién firmaba el catálogo, etcétera. Usted el día 26 de septiembre, animada por esa precipitación de ganar una cierta gloria ante su grupo parlamentario, dice que se vierten insultos y descalificaciones contra la etapa del Ejecutivo socialista, que la labor de los socialistas en materia educativa es una burda manifestación y el insulto del peor tono, que el departamento que dirige la ministra Pilar del Castillo quiere hacer oposición de la oposición y volver a escribir la historia desde la mentira, la manipulación y la descalificación de una etapa de Gobierno socialista. **(La señora Valcarce García: ¡Es mentira!)** Este artículo, señoría, está escrito y firmado por un catedrático de Historia de la Educación, el señor Pueyes, y el mismo día que usted hace esas declaraciones el catedrático de la Universidad a Distancia de Historia de la Educación dice:... **(Una señora diputada: El Gobierno.—Rumores.)** Señoría ¿me permite por favor continuar?

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, un momento por favor.

Señora Valcarce usted ha hecho uso de su turno como fija el Reglamento. Le ruego respete en este momento el turno de la ministra y deje que termine su intervención sin interrupciones. **(Aplausos)**

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Este catedrático, que ha sido director general y secretario general técnico con un Gobierno socialista, con el ministro José María Maravall, y que luego ha ocupado cargos de asesoramiento en el ministerio, que ha sido por tanto un alto cargo de designación política de los gobiernos socialistas, contesta a sus declaraciones y dice que no ha habido ninguna manipulación, que él como está firmado ha escrito ese artículo en el que vierte su opinión y que está sorprendido por esto. Como usted no ceja en su error y continúa con el disparate, vuelve a los dos días a decir lo mismo: el ministerio censura, el ministerio... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido. **(Protestas)**

Señorías, ruego guarden silencio. Señor Martínez San Juan, le ruego que guarde silencio. Señor Guerra, guarde silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD DE LAS MUJERES, REFERENTE A LA INTENSIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL EN LOS CENTROS, CON EL FIN DE QUE LAS ALUMNAS PUEDAN AMPLIAR SU CAMPO DE OPCIONES EN AQUELLOS QUE GENERALMENTE ESTÁN MENOS REPRESENTADAS? (Número de expediente 180/000901.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ayer celebramos en esta Cámara un hito histórico como es el setenta aniversario del voto femenino en España. Siguiendo con estas efemérides dentro de unos meses tendremos el vigésimo tercer aniversario de nuestra Carta Magna, que en su artículo 14 reconoce y avala la igualdad real. Estos hechos ponen de manifiesto algo indiscutible como es la igualdad jurídica de las mujeres. Pues bien, esta igualdad se debe

extender a todos los campos de participación y en concreto al laboral. Consciente de ello, el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996, fecha en que llegó al Gobierno de la nación, puso en marcha las medidas adecuadas para erradicar las bochornosas cifras del desempleo de aquellas fechas. Hoy, después de cinco años, se van consiguiendo esos objetivos con unos parámetros similares a los de la Unión Europea, aunque el desempleo femenino todavía no es el deseable ni para el Ejecutivo ni para las propias mujeres, porque creemos que son un activo del que la sociedad no puede prescindir. Consciente de ello y sabiendo que la mejor fórmula para acceder a un puesto de trabajo es la formación profesional y académica, el Gobierno presentó 10 áreas de actuación dentro del tercer Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre ellas una específica, el área de educación, con el objetivo de paliar esas carencias y promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos. Por todo ello, señora ministra, yo le pregunto qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones del Plan de igualdad de las mujeres referente a la intensificación de los servicios de orientación escolar y profesional en los centros, con el fin de que las alumnas puedan ampliar su campo de opciones en aquellos en las que generalmente no están bien representadas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorita, el 24 de junio del año 2001 se firmó, como sabe, el convenio específico al acuerdo marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 8 de marzo de 1990, para actividades correspondientes al año 2001 en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este convenio tiene como objetivo prioritario fomentar desde el sistema educativo la igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación por razón del género y fomentando el respeto y la valoración entre hombres y mujeres desde su infancia. El programa para el año 2001 incluye las siguientes actuaciones: promoción de la formación básica y profesional de las mujeres adultas, enseñanza de las nuevas tecnologías para promover la igualdad de oportunidades en la educación, investigación y realización de materiales didácticos relacionados con la igualdad de oportunidades entre los sexos en la educación y formación del profesorado. Para la consecución de estos objetivos han sido previstas las siguientes actividades: celebración de jornadas de difusión del modelo de intervención desarrollado en el proyecto Alba para vincular la formación básica y profesio-

sional de las mujeres paradas sin titulación; colaboración para promover la igualdad de oportunidades entre los sexos en programas educativos —hay distintos programas en este caso—; promoción de actividades de formación del profesorado apoyadas por el Instituto Superior de Formación del Profesorado en planes de formación del territorio de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como de las instituciones colaboradoras que tienen o puedan mantener convenios con el ministerio; y por último, publicación de una convocatoria específica de ayudas a asociaciones e instituciones colaboradoras que tengan suscrito un convenio con el Instituto Superior de Formación del Profesorado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ FINANCIACIÓN PREVÉ EL GOBIERNO PARA SU POLÍTICA DE REGADÍOS? (Número de expediente 180/000897.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la número 26, que formula el diputado don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Arias Cañete, de usted depende fundamentalmente el ahorro de agua en España. El consumo en regadíos supone el 80 por ciento de ese consumo de agua. ¿Qué política de regadíos, qué inversión pública en esa materia, qué previsiones tiene para algo que supone un uso eficiente del agua y, en definitiva, el ahorro del agua?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Como sabe muy bien el señor diputado, para el Plan Nacional de Regadíos horizonte 2000-2008 se prevén 836.000 millones, de los cuales 502.031 millones corresponden a actuaciones públicas y 333.000 serán aportados por la iniciativa privada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor ministro, no nos líe con datos y no pretenda liarse usted mismo. Un documento oficial del Gobierno, con sello del Gobierno, firmado el pasado día 19 de septiembre (ésta es la realidad, el trigo, lo otro es la paja, señor ministro, porque la realidad nos dice que en España no se hace modernización de regadíos) dice: Inversiones previstas en el año 2001 en el programa de regadíos: 39.000 millones; poco después quedan en el presupuesto final en 27.000 millones. ¿Sabe cuáles son las obligaciones reconocidas el 19 de septiembre? No llegan a 800 millones de pesetas, menos del 2 por ciento, señor ministro. Esta es la realidad, una realidad que hace que en España esté ocurriendo algo muy grave. El Partido Popular ha paralizado en España la modernización de regadíos, es decir, el instrumento más importante para modernizar y para ahorrar el agua, para hacer un uso eficiente del agua. Y ustedes, en una estrategia que parece más militar que otra cosa, para ocultar esta realidad ¿qué es lo que hacen? Improvisan un proyecto de trasvase. Señor ministro, así no se oculta la falta de modernización de regadíos, que es el instrumento más importante para ahorrar agua en España. Y esta no es la única realidad —repite, realidad—, no números en un papel de previsión de futuro, cuando la realidad de hoy contrasta radicalmente esa respuesta. Ustedes, por ejemplo, han hecho transferencias de créditos para las vacas, para los toros de lidia —y esto seguramente le suene familiar—, todo para dejar al final en los huesos el programa de modernización de regadíos. Así no se moderniza, ni Plan Hidrológico Nacional...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señoría.

Especialista en mondar huesos en el regadío, el Gobierno socialista. En 1992 toda la transformación y mejora de regadíos fueron 5.333 millones de pesetas; en 1993, 7.424; en 1994, 5.975 y en 1995, 5.466. En el año 2000, señorías, de 13.000 millones que estaban previstos se ejecutaron 9.888, el doble que en cualquier año socialista. En el año 2001, en el que estamos, ayer, a 2 de octubre, estaban comprometidos 10.675 millones de pesetas en el capítulo VI y 1.000 millones en el capítulo VII, es decir, el 80 por ciento del capítulo VI y el cien por cien del capítulo VII. En el año 2002 hemos presupuestado 14.679 millones de pesetas. Pero es más, en los años 1999, 2000, 2001, 2002 hemos capitalizado las sociedades estatales de inversiones agrarias con 90.000 millones de pesetas que están en su capital social para afrontar la participación pública en el Plan de regadíos. Nosotros hacemos planes de regadíos financiados con dinero comunitario, con dinero de las

sociedades estatales y con dinero de los presupuestos del Estado; no hacemos lo que hizo el Gobierno socialista, aprobar un plan en campaña electoral que no tenía ni un solo duro de recursos presupuestarios y que sólo quería engañar a los españoles. Este Gobierno es un gobierno serio que pone recursos, que ha puesto en marcha sociedades estatales que en este momento tienen comprometidas ya 71.000 hectáreas y a punto de cerrar convenios en este año por 148.000 hectáreas; es decir, el año que viene vamos a trabajar sobre 219.000 hectáreas. Compárelo con las 5.000 hectáreas socialistas de media y comparen ustedes quién hace regadíos y quién vende humo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES MANEJA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LA PRESENTE CAMPAÑA DEL ALGODÓN? (Número de expediente 180/000902.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el cultivo del algodón ha sido una preocupación constante de este diputado por ser de gran importancia para Andalucía, mi comunidad, en la que se siembra el 96 por ciento de la superficie nacional, por la riqueza que genera, por la mano de obra que ocupa y por ser un cultivo fundamental de muchísimas explotaciones pequeñas, preocupación que me consta comparte el señor ministro. Ya en el mes de abril pasado le preguntaba por la posición del Gobierno en el debate comunitario sobre la propuesta de la reforma de la OCM del algodón, ante la preocupación del sector por el posible incremento de las penalizaciones por sobrepasar la cantidad máxima garantizada, y me respondió el señor ministro que la posición del Gobierno era de total oposición al incremento de penalización sobre la ayuda y que presentaría una alternativa al régimen de penalizaciones propuesto por la Comisión, alternativa que finalmente fue aceptada y con ello se evitó que el sector algodonero español perdiera de un 10 a un 15 por ciento de sus ingresos. Al ser esta la primera campaña en la que se aplicará la reforma acordada y ante la producción estimada, superficie sembrada y reducción provisional del precio objetivo fijado por el Comité de gestión celebrado en Bruselas el pasado 7 de septiembre, le pregunto: ¿qué previsiones

maneja el Ministerio de Agricultura para la presente campaña del algodón?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, de acuerdo con la información que nos han remitido las comunidades autónomas, la producción estimada de algodón para la campaña 2001-2002 es de 314.058 toneladas, la superficie sembrada alcanza las 91.067 hectáreas con un rendimiento medio de 3.448 kilos/hectárea. Esta es la primera estimación de producción fijada por el Comité de gestión de la Unión Europea el pasado 7 de septiembre, en la que también se fijó una reducción provisional del precio objetivo y del precio mínimo en 23,9 euros cada 100 kilos, tal como consta en el Reglamento 1.849/2001, quedando un precio objetivo de 82,38 euros por cada 100 kilos y un precio mínimo de 77,072 euros por cada 100 kilos. Con estas estimaciones de campaña podemos afirmar que nos encontramos ante una buena cosecha, a pesar de que en el momento de iniciarse las siembras se presentaron algunas dificultades como la incertidumbre de las reservas de agua para riego, escasez de semillas de siembra y desfavorables condiciones climatológicas. Posteriormente la situación cambió, produciéndose un buen desarrollo vegetativo del cultivo gracias a la escasa incidencia de plagas y enfermedades. Únicamente una continuada y excesiva pluviometría a partir de ahora, momento que coincide con el inicio de la recolección, mermaría cualitativa y cuantitativamente la previsible buena y abundante cosecha. Aplicando a esta primera producción estimada los cálculos previstos por el sistema de penalizaciones y en el caso de que esta producción coincida con la segunda estimación que daremos en noviembre, tendremos los siguientes anticipos sobre el precio mínimo que percibirán los agricultores: un primer anticipo a percibir a partir del 16 de octubre de 128 pesetas/kilo, un segundo anticipo a partir del 16 de diciembre de 137 pesetas/kilo y un precio definitivo de 145 pesetas/kilo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL RECIENTE ACUERDO ALCANZADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON EL GOBIERNO DE MARRUECOS PARA REGULAR LAS**

### **IMPORTACIONES DE TOMATE MARROQUÍ EN LA CAMPAÑA 2001-2002? (Número de expediente 180/000903.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Alfonso Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Señor ministro, la noche del pasado 11 de septiembre se llegaba a un acuerdo entre la Comisión Europea y el Reino de Marruecos en orden a la exportación de tomate marroquí a la Unión Europea. En síntesis, se pasa de algo más de 150.000 toneladas a cerca de 169.000 y, además, el acuerdo alcanzado permite al Reino de Marruecos por primera vez que este país podrá exportar tomates los meses de abril y mayo, aspecto que no contemplaba el anterior protocolo, un total de 7.500 toneladas en el mes de abril y cuatro mil quinientas y pico en el mes de mayo; el resto, unas 6.000 toneladas se contemplan en los meses de noviembre y diciembre, debiendo resaltarse que en el mes de noviembre supone el 22,1 por ciento de más. La coincidencia de Marruecos con España en el calendario productor de este producto hace que todo aumento en su cupo de exportación afecte más a España que al resto de los países comunitarios, y el archipiélago canario, del cual soy diputado, no es una excepción en esta regla. El aumento de las exportaciones de Marruecos a la Unión Europea y su continua política de rebasamiento —creo que esto es importante— en los cupos permitidos está afectando seriamente a la producción española, de aquí la protesta de la mayoría de las organizaciones agrícolas. En el caso de Canarias, en el primer semestre del presente año, sus exportaciones a la Unión Europea han descendido tanto en valor de la exportación, con un 7 por ciento, como en volumen, más de 21.000 toneladas, respecto al mismo período del año 2000. A la vista de todo esto, señor ministro, yo le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente acuerdo alcanzado por la Unión Europea con el Gobierno de Marruecos para regular las importaciones de tomate marroquí en la campaña 2001-2002.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El reciente acuerdo se enmarca dentro de las conclusiones de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, de noviembre de 1995, que establece como objetivo la creación a largo plazo de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos. Por tanto, se inserta en el cumplimiento del Acuerdo euromediterráneo de asociación de liberalizar progresivamente los intercambios agrícolas recíprocos. Hay que recordar que el acuerdo preveía que los contingentes

establecidos en su día se implementaran anualmente en un 3 por ciento entre 1997 y 2000, incremento que hasta ahora no se había producido en el contingente de 150.000 toneladas. Para ello, el acuerdo alcanzado entre los representantes de la Unión Europea y Marruecos prevé un incremento de 18.000 toneladas, distribuidas entre los meses de noviembre, diciembre, abril y mayo a razón de 4.000, 2.000, 7.500 y 4.581 toneladas. Dicho incremento el Gobierno considera que es asumible y que no pone en peligro las exportaciones nacionales ni el funcionamiento de un mercado equilibrado en la Unión Europea.

Marruecos ha abandonado su intención de pedir un arbitraje en la Organización Mundial de Comercio sobre la interpretación del funcionamiento de los contingentes y se compromete a no superar las cantidades mensuales fijadas, aceptando que se trata de contingentes cerrados, lo cual supone un beneficio indudable para los productores comunitarios. En cuanto a lo que supone este incremento para la Unión Europea, la mayor parte de la cantidad, 12.000 toneladas, se conceden entre los meses de abril y mayo, fuera del periodo principal de exportaciones españolas, que es de octubre a marzo, por lo que el esfuerzo de la concesión se reparte con otros países productores, remediando la queja española de que las concesiones en productos hortofrutícolas se otorgan preferentemente durante nuestro calendario. La concesión de 6.000 toneladas que coincide con nuestro calendario es una cifra poco significativa en relación con las cantidades exportadas por nuestro país, que son del orden de las 950.000 toneladas anuales, y se concentra en los momentos que menos perturbación se puede provocar en los precios comunitarios, porque se concentra en noviembre, que es cuando los precios son más altos. Pero, por otra parte, la aceptación expresa por Marruecos de la cantidad total concedida para importar por la Unión Europea implica que la oferta estará controlada, independientemente de los precios que se registren en la Comunidad. Tenga la seguridad, señora, de que España va a tratar con carácter prioritario el respeto de estas cantidades concedidas en el marco de este acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DIRECTRICES DEL RECIENTE APROBADO PLAN NACIONAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PNRCD)? (Número de expediente 180/000906.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 35, que formula la diputada doña Francisca Pol.

La señora **POL CABRER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, los residuos de construcción y demolición proceden en su mayor parte de los derribos de edificios, de los rechazos de materiales de construcción; son los que comúnmente podemos denominar escombros. En España se generan grandes cantidades de escombros, entre 450 y 1.000 kilogramos por habitante y año de residuos de la construcción. La mayor parte de estos residuos se llevan a vertederos que, aunque no contaminan, sí producen un gran impacto visual y paisajístico. Por otra parte, hay otro impacto ecológico negativo, el que se deriva del despilfarro de materias primas que no se reciclan. La Directiva europea sobre vertederos, 31/CE, de 26 de abril de 1999, limita las posibilidades de vertido de los residuos inertes tales como hormigón sin su armadura, piedra, mampostería, materiales cerámicos como el ladrillo. La preocupación por el medio ambiente es una de las pocas preocupaciones que la clase política europea entiende que comparten todos los ciudadanos de la Unión. Por ello, surge una estrategia, llamada de desarrollo sostenible, de la que debe emanar una política que equilibre los intereses de la sociedad y de la empresa. Esta política de desarrollo sostenible es una prioridad de nuestro Gobierno; por ello, el pasado día 1 de junio se aprobó el Plan Nacional de Construcción y Demolición. Tomando como base lo expuesto, esta diputada pregunta al señor ministro de medio ambiente cuáles son las líneas directrices del recientemente aprobado Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pol.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición, dentro de los planes que venimos desarrollando, fue aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de junio de 2001. Como S.S. conoce, los residuos de construcción y demolición, los denominados escombros inertes, se generan de una forma importante en nuestro país y, desgraciadamente, se llevan a vertederos o son abandonados de forma incontrolada. La finalidad es lograr unos materiales reciclados a precio competitivo, incentivando la selección en origen de estos residuos de construcción o demolición, así como la elaboración de normas de calidad de materiales de segundo uso procedentes de estos residuos.

Este plan establece las bases y las metas ecológicas para la correcta gestión ambiental de estos residuos inertes o asimilados y sus objetivos son los siguientes. Aplicar el principio de jerarquía contemplado en la Ley de Residuos y que este plan desarrolla, que establece, por orden, la prevención, la reutilización, el reciclado y la valorización, contemplando el depósito en vertederos sólo como última opción. Establecer las metas a alcanzar, que son: la recogida controlada y la correcta gestión ambiental, la disminución del flujo de residuos de construcción y demolición, la adaptación de los actuales vertederos a la directiva europea, la identificación de las áreas degradadas susceptibles de ser restauradas y la elaboración de un sistema estadístico de generación de datos e información. El presupuesto total de todas estas infraestructuras necesarias contempla plantas de reciclado, vertederos, centros de transferencia y restauraciones por 70.000 millones de pesetas. La financiación se hará principalmente a cargo de contribuciones de los agentes responsables de la correcta gestión ambiental de estos residuos y las aportaciones de administraciones públicas y fondos comunitarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ? (Número de expediente 180/000907.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta número 36, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad, de una forma estable y con garantía de suministro es una necesidad básica para el desarrollo socioeconómico. Una zona que no disponga de este bien de forma adecuada está condenada a retrasar su despegue económico. Si esto es cierto de forma general, aún lo es más si su desarrollo se basa en determinadas actividades, como es el caso del turismo. No es posible pretender tener un turismo de calidad si ofrecemos al visitante falta de suministro de agua o mala calidad de la misma. Este problema se ha sufrido en la provincia de Cádiz desde hace muchos años. Muchas veces el problema no esta-

ba en la indisponibilidad de agua, sino en que las conducciones de suministro eran obsoletas y anticuadas, preparadas para transportar un caudal muy inferior al requerido. A este problema se añadía el hecho de las pérdidas, que hacía que se derrochara un recurso que en sí es escaso.

Si el problema ha sido general, ha habido puntos donde las actuaciones eran muy urgentes. El abastecimiento a Chiclana, obra que se declaró de urgencia, o el adecuado suministro a Zahara de los Atunes y su entorno, que está gozando de un desarrollo turístico muy importante en los últimos años, son ejemplos de actuaciones que era preciso abordar con la máxima urgencia, no con intención de no poner un parche, una solución temporal, sino para resolver el problema a largo plazo. Por tanto, es preciso conocer el desarrollo y la situación actual de las obras de abastecimiento más urgentes para la provincia de Cádiz, los plazos previstos y los presupuestos que se van a comprometer con objeto de que Cádiz no sufra en muchos años carencia en el abastecimiento de agua.

Por todo lo anterior, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentran las obras de abastecimiento que está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, compartimos totalmente esta sensibilidad y esta preocupación por unas obras de infraestructura que son muy necesarias y muy importantes para todos los ciudadanos. En estos momentos, en el ministerio estamos llevando a cabo las siguientes actuaciones de abastecimiento en la provincia: conducción Conil-Chiclana, muy importante, abastecimiento a Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate; conducción a Vejer y Barbate, abastecimiento de agua a la zona gaditana, y la segunda conducción Barrio Jarama-ramal norte, abastecimiento de agua a la zona gaditana. El presupuesto total de estas cuatro obras asciende a 5.600 millones de pesetas.

En la conducción Conil-Chiclana, mediante el procedimiento de emergencia, en el pasado año 2000 se ejecutaron obras de abastecimiento por un importe de 752 millones de pesetas, y ya están en funcionamiento. Para el abastecimiento a Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate, el 11 de septiembre de 2001 han sido contratadas las obras por un importe de 277 millones de pesetas. Las obras ya están en ejecución estos mismos días y su finalización está prevista para el primer trimestre de 2002. Con ello estará garantizado el

abastecimiento a la pedanía de Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate, para el próximo verano, como una obra de urgencia, sin dejar de seguir trabajando en proyectos de mayor envergadura que puedan resolver el problema definitivamente. Y en la conducción a Vejer-Barbate, abastecimiento de agua a la zona gaditana, estamos elaborando el pliego de bases para la redacción del proyecto de conducción, que incluirá a estas dos poblaciones en todo el sistema de abastecimiento de la zona gaditana. El importe es de 2.000 millones de pesetas. El último tramo de esta conducción se acaba de contratar, y la segunda conducción, Barrio Jarama-ramal norte, forma parte de las actuaciones encomendadas a la Sociedad Estatal Acuavir. Actualmente el proyecto está aprobado por 2.848 millones de pesetas, a la espera de firmar el convenio con los usuarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS DE COORDINACIÓN VA A PROMOVER EL GOBIERNO PARA OPTIMIZAR LA INVESTIGACIÓN DE LOS BUQUES OCEANOGRÁFICOS? (Número de expediente 180/000908.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 37, que formula el diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a través de su ministerio se han ido potenciando considerablemente los recursos destinados a investigación, desarrollo e innovación, I+D+I. Esto es muy importante, pero tan importante como este esfuerzo es coordinar y optimizar el uso de las infraestructuras existentes. En Canarias, la Universidad de Las Palmas, la Universidad de La Laguna, el centro de Taliarte y el Instituto Oceanográfico de Canarias utilizan infraestructuras comunes como son los barcos oceanográficos para desarrollar tareas de investigación. Para Lanzarote, Canarias y para todo el Estado español, por la importancia que ha tenido la pesca y lo relacionado con la oceanografía en nuestro país, es muy importante continuar investigando y experimentando en estas materias para de alguna manera dar respuesta a las dificultades que ha atravesado el sector y explotar los recursos existentes en el futuro. Para conseguir esto, señora ministra, es necesario alcanzar los objetivos señalados en el

Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación aprobado para el período 2000-2003 en lo que a investigación oceanográfica y pesquera y ciencias marinas en general se refiere. Es fundamental que las infraestructuras existentes y los barcos oceanográficos estén plenamente coordinados para conseguir los mejores rendimientos.

Por todo ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas de coordinación va a promover el Gobierno para optimizar la investigación de los buques oceanográficos?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reguera. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertran): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, está contemplado en el plan nacional, es una área prioritaria y tiene incidencia no sólo desde el punto de vista de la relevancia económica, sino además en el nivel de competencia científica que tenemos en nuestro país, y en particular en algunas áreas, algunas de las cuales usted ha mencionado, en diversas universidades de Canarias.

Está claro que en este sentido la mayor parte de estos buques hoy pertenecen a organismos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología y en particular al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como es el caso de *García del Cid*, el *Nautilus*, o en el Instituto Español de Oceanografía, el *Cornide de Saavedra*, el *Odón el Bueno* y el *Francisco de Paula Navarro*. Pero hay otros buques que dependen del Ministerio de Defensa, como es el célebre *Hespérides*, del que pronto además vamos a celebrar su décimo aniversario, este mes de octubre, y otros buques que dependen en este caso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por razones obvias, como es el *Vizconde de Cea*. En estos momentos existe una coordinación entre dichos buques, pero queremos reforzarla para promover no sólo un eficaz aprovechamiento de los mismos, sino para dar un fortalecimiento al esfuerzo investigador y además asesor que vienen realizando en los ámbitos de la oceanografía, de la pesca y de la investigación marina. En este sentido, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha promovido la constitución de un órgano en el seno de la Administración general del Estado con funciones de planificación y coordinación de las campañas de todos los buques oceanográficos, para lograr que la investigación oceanográfica sea no sólo priorizada, sino además organizada conjuntamente, racionalizando el uso de los buques y de los esfuerzos de nuestros científicos y de los que trabajan en ellos. De este modo se podrá optimizar el ingente trabajo científico generado en las campañas oceanográficas, que han sido siempre punto de encuentro y de coo-

peración no sólo entre los organismos, los científicos y las instituciones nacionales, sino también con los de prestigio internacional. Por ejemplo, sólo alrededor del *Hespérides* han trabajado 2.000 investigadores de diferentes orígenes, veinte de las universidades españolas, tres organismos públicos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Geológico y Minero y la Armada, con participación de 22 países. Este es un potencial, un activo y un acervo que claramente no sólo hemos de preservar sino aumentar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONTRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ GRADO DE ACEPTACIÓN HA TENIDO ENTRE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA EL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA? (Número de expediente 180/000909.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 38, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministra, con el tiempo el Gobierno va desarrollando satisfactoriamente el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, y se observan esfuerzos y resultados significativos en la utilización de los recursos públicos asignados al citado plan. Así, parece que uno de los elementos más importantes en términos de programas, ayudas, becas y formación es el referido a la política de personal investigador. Dentro de esta línea de actuaciones tiene luz propia, desde que fuera presentado por el Gobierno, el denominado programa Ramón y Cajal, que se introdujo con la intención de incorporar a personal ya formado con grado de doctor al sistema español de ciencia y tecnología. Efectivamente, la Orden ministerial de 18 de abril de 2001 lo puso en marcha, dando la señora ministra una primera explicación en Pleno para, posteriormente, comparecer el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica e informar pormenorizadamente en Comisión del citado programa. Nos quedó la grata idea de que este mismo año se podría llegar a la contratación de 800 nuevos investigadores doctores entre los adscritos a centros públicos y privados, con un contrato estable de duración media de cinco años y un salario homologable al de otros funcionarios investigadores.

Con estas condiciones expuestas y la firme voluntad del Gobierno en el desarrollo de este programa en la primavera pasada, nos gustaría conocer algunos de los primeros resultados del mismo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular le ruega que conteste a la siguiente pregunta: ¿Qué grado de aceptación ha tenido entre la comunidad científica el programa Ramón y Cajal para la incorporación de doctores al sistema español de ciencia y tecnología?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertran): Gracias, presidenta.

Señoría, la aceptación ha sido muy alta. Desde este punto de vista, los centros científicos y las universidades presentaron para estos 800 puestos de trabajo 2.064 ofertas y las solicitudes por parte de los científicos fueron 2.807. El resultado ha sido un proceso de selección cerrado en el cual se han elegido 800 científicos, en 24 áreas de conocimiento, que están en estos momentos en proceso de contratación. En esta selección, llevada a cabo por las comisiones de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, se ha buscado la mayor excelencia científica y el superior nivel de competencia en su área. En el proceso de selección han participado 350 científicos, y el 25 por ciento de ellos pertenecía a instituciones extranjeras. El programa Ramón y Cajal, con estos 800 científicos, junto a las plazas de investigadores, de técnicos de investigación y al aumento del número de becarios, sitúa el esfuerzo de soporte a los recursos humanos en el año 2001 en un nivel nunca visto. Por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha llevado a cabo una contratación de casi mil personas, y el Ramón y Cajal, 800 puestos estables de personal de investigación altamente cualificado. Además, nos ha dado ocasión de atraer a investigadores españoles en el extranjero y a extranjeros. De los 800, un 20 por ciento eran investigadores españoles que estaban en el extranjero; 160 científicos españoles recuperados, que estaban trabajando en el exterior. Nunca había ocurrido.

Ha sido un proceso presidido por la transparencia, sin endogamia, basado en criterios de excelencia, con corresponsabilidad de las comunidades autónomas y centros públicos, que han planificado y priorizado. Además, ha dado fuerza a otro objetivo: tener de verdad una carrera de investigador en España, apostando claramente por la investigación. Continuaremos con el programa Ramón y Cajal, tal como estaba previsto, para conseguir 2.000 puestos en el año 2003.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR UN CALENDARIO DE VACUNACIÓN EQUITATIVO EN EL ÁMBITO ESTATAL? (Número de expediente 180/000904.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 33, que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, un asunto prioritario en salud pública lo constituyen los sistemas y programas de inmunización y vacunación. Ello conduce a la mejor protección de la salud de la comunidad, defendiéndola de las epidemias, sobre todo de las enfermedades infecciosas. Es clara la necesidad de conseguir una correcta inmunización de la población, optimizando las campañas y calendarios de vacunación.

Todos los años, al llegar el otoño, se inician las campañas de vacunación contra la gripe, enfermedad causante de importantes epidemias estacionales de gran repercusión socio-sanitaria por el elevado absentismo laboral que producen y, en ocasiones, los grandes colapsos en los centros hospitalarios. Su principal trascendencia deriva de la alta tasa de morbi-mortalidad que origina, fundamentalmente entre ancianos, niños y poblaciones de riesgo. Por todo ello, señora ministra, quisiéramos saber cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno para conseguir un programa de vacunación equitativo en el ámbito estatal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, señora diputada, uno de los elementos fundamentales de la sanidad moderna es la prevención de la enfermedad y, por tanto, todos los programas de salud pública; la vacunación es el primero y fundamental de ellos. Cada año, cuando se aproxima el mes de septiembre, se inicia el proceso de vacunación contra la gripe. Hay que trasladar a la opinión pública que esta vacuna es importante para el conjunto de la población, pero mucho más, como usted ha dicho, para los grupos de riesgo. Los ciudadanos consideran la gripe

como una enfermedad leve, casi como un trastorno, y no se enfrentan a la necesidad de su vacuna como lo hacen a otras, como lo hacen a las vacunaciones de los niños pequeños. Sin embargo, tenemos la obligación y la necesidad de llamar la atención sobre esta vacuna, en primer lugar, para los grupos de riesgo: mayores de 65 años y niños con enfermedades crónicas, tanto de origen cardiovascular como del tracto respiratorio. Al mismo tiempo, todos los residentes en clínicas e instituciones que prestan atención a enfermos —no solamente los miembros del colectivo sanitario, que ya lo hacen, sino también los que acompañan a los enfermos en esos hospitales— deben vacunarse de la gripe; todas las personas mayores de 65 años; todos los niños, aparte de los que tengan enfermedades crónicas, que tengan enfermedades metabólicas como, por ejemplo, la diabetes es necesario que se inmunicen frente a esta enfermedad. Evitaremos así absentismo laboral pero, sobre todo, evitaremos enfermedades y muertes entre los mayores de 65 años.

En la campaña de este año —que se está realizando en este momento en todas las comunidades autónomas— se han distribuido siete millones de dosis en todo el territorio nacional, que equivalen a 175 personas por cada mil. Sin embargo debo decirle, señora diputada, que en el caso de que hicieran falta más vacunas se dispondría de ellas y que es necesario, insisto, que estos grupos de riesgo se vacunen para evitar lamentar daños mayores.

Muchísimas gracias, señora diputada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ZAMBRANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ESTADO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE LA GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE INICIÓ EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO? (Número de expediente 180/000905.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Francisco Zambrano.

Señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

En su discurso de investidura del año 2000, el presidente del Gobierno señalaba y comprometía una importante serie de iniciativas a realizar en esta legislatura. Entre ellas se encontraba el transferir la asistencia sanitaria pública a todas las comunidades que todavía no la gestionan para culminar de esta forma la autonomía sanitaria de todo el Sistema Nacional de

Salud. Nos consta que desde ese día ha sido prioritario para el Ministerio de Sanidad y Consumo conseguir en esta legislatura unas transferencias a todas las comunidades autónomas con el mayor grado de equidad posible y asegurar además su financiación futura, pudiendo decir hoy que ya está garantizado con el nuevo pacto de financiación que se destine una cantidad mínima fija suficiente para los gastos sanitarios en cada comunidad. Tenemos que señalar, además, que esto se ha hecho sin olvidar lo más importante, que es la salud de los ciudadanos; es decir, manteniendo un nivel óptimo de calidad asistencial en todo el territorio gestionado por el Insalud que todavía es de su competencia.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, dada la trascendental importancia que tiene la culminación de las transferencias sanitarias en todo el Sistema Nacional de Salud, no sólo por el montante económico que suponen sino, por lo que es más importante, por el grado de cohesión social que garantiza una cobertura universal de calidad de la asistencia sanitaria, para conocimiento y tranquilidad de todos los españoles, le ruego que me conteste a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado del proceso de transferencias de la gestión de la asistencia sanitaria que inició el Ministerio de Sanidad y Consumo a principios de este año?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zambrano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor diputado, hay una voluntad real del Gobierno de complementar el proceso transferencial de la sanidad al conjunto de las comunidades autónomas, porque no tiene sentido que haya comunidades autónomas con la suficiente capacidad de llevar a cabo la gestión de la asistencia sanitaria y no se haya transferido. Es necesario completar el mapa de responsabilidades y de competencias del conjunto de las comunidades autónomas, es necesario cerrar este proceso y la sanidad es el gran proceso que quedaba por finalizar. Además hay que hacerlo porque el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas marca claramente la necesidad de completar estas transferencias a las comunidades que aún no las tienen, ya que no se les aplicará la financiación sanitaria en su conjunto hasta que hayan adquirido la competencia en esta materia.

Las comunidades autónomas están perfectamente preparadas para llevar a cabo esta labor y es necesario que el ministerio cumpla lo que le mandata la propia Constitución, que es garantizar la equidad y la cohesión social en todo el territorio nacional. Para eso es necesario que se completen estas transferencias, y debo

decir que con el nuevo modelo de financiación las comunidades autónomas y los ciudadanos de esas comunidades autónomas ganan en participación en los presupuestos del Estado.

Es necesario que todos los consejeros de sanidad puedan enfrentarse a los problemas de la sanidad pública como son las listas de espera, una atención más humanizada, la elaboración de un mapa de servicios adecuado; es necesario que todas las comunidades tengan esas mismas competencias. Desde principios de año estamos trabajando en este tema. Se han reunido ya los representantes de todas las comunidades autónomas que quedan pendientes en el Ministerio de Administraciones Públicas, responsable en última instancia de estas transferencias; los grupos coordinadores designados por cada una de las ponencias técnicas se han reunido ya en 27 ocasiones; las ponencias técnicas han celebrado ya 21 sesiones, y podemos decir que a 1 de octubre se han celebrado 87 reuniones sobre estas transferencias.

Por tanto, guiados desde el ministerio por el principio de lealtad institucional y de transparencia y en un clima de colaboración con todas las comunidades autónomas, hemos trasladado toda la documentación, que se finaliza con este acuerdo de financiación de comunidades autónomas, y estoy convencida que el 1 de enero de 2002 la igualdad en las transferencias será para todas las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁL VA A SER LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LOS PROCESOS RECESIVOS ACTUALES QUE PUEDEN TENER FUERTES REPERCUSIONES EN LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA SI NO SE TOMAN LAS MEDIDAS OPORTUNAS ANTES. (Número de expediente 172/000123.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, vivimos un mundo en recesión. Japón tiene desde hace un montón de años estancamiento y deflación; los Estados Unidos, un proceso de recesión, nueve bajadas de los tipos de interés en lo que llevamos de año; y la Unión Europea, una reducción drástica del crecimiento. Todo esto se quiere esconder con un futuro luminoso, brillante, que se está creando a partir de las políticas llamadas de globalización, más adecuadamente neoliberales, que dicen que van a solucionar todos los problemas. Los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre añaden más dramatismo, más incertidumbre y más gravedad a todos estos problemas.

¿Cuáles son las causas de estos problemas? Me permitirá hacer una disquisición porque ustedes hablan de los problemas españoles muchas veces alejados de los problemas mundiales: nosotros aquí somos capaces de crear más riqueza, pero luego cuando hay causas en el ámbito internacional toda la culpa la tiene el empedrado, es decir, la situación internacional. Causas, señor Rato. Mire, medio mundo no come o come mal o no come cada día, sufre de todo tipo de enfermedades, de analfabetismo, aparte de las guerras, de los enfrentamientos étnicos, etcétera, no me extiende. Por tanto, hay medio mundo que no participa ni tan siquiera de un consumo racional. Un 20 por ciento de este mundo vive bien, muy bien, incluso en el derroche; el resto se reparte entre los que aguantan, los que van tirando, los deprimidos, los eternos deprimidos, y los que mueren a los 40 ó 45 años, muchos, los hay que no llegan a los cinco años. Desde el primer mundo, señor Rato, no se traspasa humanización ni derechos humanos y sociales. El desarrollo de las fuerzas productivas, el desarrollo de la técnica y de la ciencia, extraordinario, como nunca, no sirve para hacer un poquito más digna, aunque modesta, la vida de millones de seres humanos. Es decir, eso que conocemos como globalización neoliberal actúa despiadadamente y ustedes también son responsables o corresponsables, porque ustedes participan de esta política.

Los países modelo, o que nos han dado como modelo durante un largo tiempo, por ejemplo Argentina, se hunden en la degradación social y en la miseria para amplias capas de su ciudadanía, países antaño ricos, creadores de riqueza de todo tipo. Cada bolsazo que se produce —caídas de la bolsa—, sea en el sudeste asiático, sea en Brasil, sea en Europa, representa nuevas miserias para sectores de la sociedad que habían conseguido un determinado nivel de desarrollo social. Las bolsas se recuperan al cabo de unos cuantos días, unas cuantas semanas, los inversionistas y sobre todo los especuladores continúan ganando su dinero, pero la gente que ha perdido una parte importante de sus condiciones de vida y de trabajo, a la miseria durante unos cuantos años y a ver cuándo hay de nuevo otro desarrollo. Señor Rato, 300 billones de pesetas —300 billones

de pesetas— se mueven al día y sólo un 10 por ciento de esta riqueza es socialmente útil, sirve para crear empleo, para crear mejores condiciones sociales, para crear servicios, para crear productos para que la gente viva un poco más dignamente; el resto, fortunas especulativas, cada vez más en aumento, sin mover un dedo, paraísos fiscales y Gescartera, que no crean ni un solo gramo de riqueza socialmente útil. A todo esto le acompañan las corrupciones, las corruptelas, los nepotismos, el saqueo de zonas enteras del planeta, etcétera. Por ejemplo, hay zonas enteras desahuciadas, como es el caso del África subsahariana que no tiene ni siquiera la posibilidad de estar en el circuito del comercio internacional, casi no existen; y no hay ningún programa, ni de la Unión Europea ni de Naciones Unidas ni de nadie para el desarrollo de estos países.

Los paraísos fiscales existen porque ustedes los han creado y acompañan a un mercado depredador sin ningún control democrático. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial son, junto a la Organización del Comercio, instrumentos de sujeción de los pueblos. Cada vez que plantean un programa de ajuste aumenta la miseria en cada uno de los países donde se aplica este programa de ajuste. Todos los camachos del mundo se esconden en estos paraísos fiscales tolerados, auspiciados, impulsados por ese tipo de economía, que es economía que tiene una zona legal y otras ilegales, pero el conjunto de esta economía es lo que impulsa estos paraísos fiscales, donde se va a esconder el dinero de la especulación y del saqueo. Ni siquiera son ustedes capaces de dar una limosna eficaz, fíjese usted lo que digo, que podría ser la tasa Tobin bien utilizada. Ayer escuché aquí, en este hemiciclo, la más rancia política neoliberal expresada por un representante del Partido Popular. Debo decir que sentí sonrojo, mejor dicho, que la inteligencia debe haberse sonrojado ante las argumentaciones que daba este señor diputado. Finalmente venía a decir: La democracia, entendida como un elemento absolutamente formal, ir a votar cada cuatro años, es la única que puede solucionar estos problemas. Pues bien, hay un montón de países que podríamos citar que viven en democracia, que votan cada cuatro años y que sin embargo tienen a los niños y a las niñas prostituyéndose por las calles, tienen a la gente viviendo en las calles y tienen miserias que hace muchos, pero muchos años, se dice que se podrían solventar a partir de unas determinadas inversiones que se hicieran a nivel internacional o condonando efectivamente la deuda y poniendo en marcha planes de desarrollo.

Todo esto viene acompañado de falta de normas básicas en derechos humanos, falta de democracia real y, además, por la gran inestabilidad que crea toda esta situación social, que es un caldo de cultivo de todos los integristas. No es una justificación para el terrorismo, eso es otra cosa; el terrorismo existe y se debe perseguir y combatir, pero es el caldo de cultivo social para

que cualquier profeta con instintos criminales se haga con una parte de la tajada humana de este mundo y ponga en marcha los integrismos más criminales que conoce la historia. Además, luego hay un doble rasero para todo esto. Por ejemplo, nos encontramos con que el pueblo palestino, que era uno de los pueblos más laicos y cultos del mundo, como todo pueblo que está en la diáspora, se encuentra ahora con una mayoría absolutamente reaccionaria e integrista que va anulando todo este pensamiento laico y toda esta cultura que había en el pueblo palestino. Porque hay un doble rasero, porque no se solucionan los problemas, porque no se impide que estos problemas envenenen las relaciones internacionales, no sólo en el Oriente próximo sino en todo el mundo.

Señor Rato, habéis fracasado con vuestra política neoliberal en dar una vida modesta pero digna a miles de millones de ciudadanos. Habéis fracasado. Habéis mentido a los pueblos, y esto tiene una repercusión concreta. La verdad es que yo no creo casi nada en sus políticas. Me puede usted explicar macromagnitudes, que van a hacer esto, aquello, lo de más allá pero, en definitiva, el problema real, la foto real es la que le estoy intentando explicar yo sin recargar las tintas, sin catastrofismos, simplemente haciendo un enunciado que de forma mucho más radical, organizaciones tan respetables como las organizaciones de las Naciones Unidas y de otras o de muchos bancos respetables en nuestro país, están dando de forma más dramática por las cifras mismas que doy yo. Por tanto, no creo casi nada en sus políticas, creo en lo que las gentes hacen por superar sus necesidades, creo en el movimiento antiglobalización. Hace un año este movimiento les inspiraba risa, hoy tienen que esconderse ustedes para poderse reunir; ya no les inspira risa, ya les inspira un poco de respeto. Y seguirá adelante, es un movimiento que seguirá adelante porque los problemas continuarán existiendo, aunque ustedes lo criminalicen con su amigo Berlusconi, primer ministro poco recomendable para pasearse con él, y menos para traerlo aquí como un amigo; amigos de estos vale más que no pisen mucho Madrid y que no pisen mucho España. Unos centenares de locos y provocadores, a veces fomentados desde los propios servicios de información y de policía del poder, no van a acabar con este movimiento. Este movimiento tiene mucha fuerza y sabrá limpiar estos elementos indeseables que se infiltran en él.

En definitiva, ¿cómo se expresa esto en España, señor Rato? Menos crecimiento, más inflación, frenazo e incertidumbre de la economía, tendencia a reducir las inversiones de carácter social, a reducir los salarios y a laminar poco a poco el sistema público de salud y educación y corregir paulatinamente, sin casi darse cuenta, el sistema público de pensiones; eso sí, intentando convencer a los que serán los propios afectados, que son ya los mismos, de que el sistema público no se podrá sostener eternamente y, por tanto, corran ustedes a hacerse

un sistema privado de pensiones que, como se dice en términos bélicos, es aquello de machacar el terreno. Y cuando el terreno está machacado y la gente está convencida, dicen: Señores, aquí están los fondos de pensiones privados. Todo esto, acompañado de más elementos que no solamente no tienen solución sino que se agravan, por ejemplo, la siniestralidad laboral, consecuencia de ese tipo de trabajo que se crea precario, en malas condiciones, sin una cultura del trabajo para mucha gente, sin una formación profesional, etcétera, pero no me voy a extender.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, señor Frutos, tengo que decir que el señor Frutos plantea un debate apasionante, probablemente el debate de nuestra época, pero no sé hasta qué punto estoy en condiciones de responder por el Gobierno, en el sentido de que muchas de las cosas que me ha planteado no sólo no son responsabilidad del Ministerio de Economía sino que ni siquiera son responsabilidad del Gobierno español, y tienen que ver en algunos casos con la naturaleza humana y en otros con el devenir de la historia, que no es necesariamente responsabilidad política de un Gobierno determinado. Pero me gustaría hacer algunas precisiones sobre la coyuntura actual y sobre algunas de las reflexiones que ha hecho.

Indudablemente comparto con S.S. la preocupación por la no disminución, incluso por el aumento de las distancias de la pobreza en el mundo, con el hecho de que vayamos a asistir a un incremento notable de la población mundial que va a vivir con menos de un dólar al día y el hecho de que en zonas enteras del mundo la expectativa de vida se esté reduciendo. En lo que ya no estoy de acuerdo, o por lo menos no veo que se deduzca directamente de los hechos, es en que todo eso sea responsabilidad del mercado. Yo no quiero poner ejemplos concretos a S.S. de países concretos, pero podía ponerle muchos, en los que las circunstancias de falta de vivienda, de falta de empleo, de desempleo juvenil, de deterioro medioambiental, han sido, precisamente, responsabilidad de sistemas económicos contrarios al mercado, y en ese sentido, sin que yo trate de sacralizar nada, creo que si queremos hacer un debate riguroso hemos de ser conscientes de que muchos de los millones o de los miles o de los cientos de miles de desempleados jóvenes que hay en países lejanos y en países próximos, en el norte de África, en el este de Europa, en Asia, no han sido producidos por políticas, como S.S. llama, neoliberales, sino que han sido producidos por políticas intervencionistas, que han llevado

a esas sociedades a una situación sin salida, y en esa línea, si queremos construir no debemos hacernos ilusiones ideológicas sobre determinados modelos.

En segundo lugar, tenía que decirle que no es una solución compleja, como lo demuestra el propio movimiento antiglobalización porque, independientemente de la violencia, que no la voy a tocar porque creo que ni S.S. ni yo estamos respaldando esas actuaciones, en el movimiento antiglobalización coinciden aquellos que no quieren de ninguna manera la liberalización de mercados para que terceros países puedan competir con nosotros en la producción de determinados bienes y que, por tanto, condenan a esos países a la pobreza, y aquellos que, por el contrario, creen que unas reglas de mercados globalizados son excesivamente exigentes para esos países. Y nos encontramos con la paradoja de que países o partidos políticos o personas que se niegan a aceptar la reducción de las ayudas agrícolas en Europa o de las ayudas textiles o del proteccionismo textil en Europa que es, probablemente, la única oportunidad que tienen determinadas personas del Tercer Mundo de ganarse la vida, al mismo tiempo, plantean, eso sí, algo que no tiene coste, que es la tasa Tobin.

De toda la argumentación de S.S. hay algo en lo que yo, sinceramente, estoy en contra, que es que los miembros o ciudadanos de los países ricos nos consolemos con utopías, que sabemos que nunca van a producirse, y que con eso creamos que hemos hecho una gran contribución al desarrollo del Tercer Mundo. Si todo lo que vamos a ofrecer a los cientos de millones o miles o cientos de millones de personas que viven con un dólar al día es la tasa Tobin, que no sabemos quién la va a aplicar, cuándo se va a aplicar y no sabemos quién la va a recaudar, entonces estamos, probablemente, tranquilizando nuestras conciencias de buenos burgueses, en nuestras ciudades llenas de consumo y mirándonos satisfechos y haciendo discursos sobre lo que nos gustaría que fuera el mundo. Ahora, cuando tenemos que aceptar que productos que fabricamos en nuestros mercados van a ser fabricados en otros mercados más baratos, entonces es cuando empezamos a hablar de las cosas en serio. O cuando nos planteamos políticas de condonación de deuda, que yo creo que tienen una gran importancia, pero que también tienen algunos problemas complejos, como puede ser que, en ciertos momentos, decidimos condonar la deuda a países que calificamos de muy pobres sin darnos cuenta de que obligamos a países que sólo son un poquito menos pobres a condonar también la deuda, y eso, a veces, no es posible. Centroamérica ha sido un buen ejemplo de esa cuestión, en la que creo que la gestión de España, no de un partido político sino de España, ha sido suficientemente positiva.

No puedo coincidir con S.S. al decirme que la culpa del hambre en el mundo la tienen las instituciones de Bretton Woods o el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Señoría, las sociedades también son

responsables de sus propios problemas, no vamos aquí a engañarnos. Cuando un país tiene un problema de balanza de pagos, muchas veces tiene que ver con que en ese país se han estado haciendo trampas en la contabilidad pública y en la gestión de las empresas como consecuencia de una determinada política que ha sido un error. Por tanto yo puedo aceptar —y sería obvio, por qué no lo voy a aceptar si nosotros no somos los responsables de esa gestión y, aunque lo fuéramos, también lo aceptaría— que determinados paquetes de ajuste del Fondo Monetario Internacional han podido ser equivocados, pero no es el Fondo Monetario Internacional el primer responsable de determinadas situaciones en algunos países. Y desde luego, si S.S. acaba con la banca de desarrollo, ya sea nacional, ya sea regional, S.S. lo sustituye por la nada. En bancos como el Banco Interamericano de Desarrollo, bancos como la Corporación Andina, bancos como el Banco Mundial, su señoría podrá criticar determinadas políticas, pero no cabe duda de que están teniendo incidencia real en que miles de millones de dólares se inviertan en beneficiar a millones de personas en el Tercer Mundo. Y eso no quiere decir para nada que no tengamos que mejorar la transparencia y los sistemas de gestión de las organizaciones multilaterales. Creo sinceramente que España, dentro de sus responsabilidades, que son limitadas, en los últimos años, a través de varios gobiernos, está haciendo esfuerzos considerables por tener una política de cooperación, por tener una actuación en el conjunto de la economía mundial superior a nuestro tamaño y por tener una visión más generosa que la media —no sé si eso es una buena definición, a lo mejor no— en cosas como pueden ser el comercio y la apertura de nuestras fronteras al Tercer Mundo. En ese sentido pienso que eso simboliza lo que la sociedad española desea y lo que ha demostrado a través de movimientos como el florecimiento de las ONG y otras organizaciones sin ánimo de lucro y la solidaridad de la sociedad española con regiones enteras del mundo cuando suceden acontecimientos. Desde el punto de vista de la responsabilidad pública creo que tenemos que estar constantemente evaluando los recursos que destinamos y la utilidad de los recursos que destinamos y tratar de defender en los organismos internacionales posiciones que sean constructivas en cuanto a la libertad de comercio o en cuanto a las políticas de apoyo.

Por último, antes de entrar en cuestiones coyunturales concretas, le diría, señoría, que los mercados de capitales no son monstruos que atacan a la pobreza en el mundo; los mercados de capitales son hoy un sistema de financiación de la economía desconocido hasta ahora y con una potencia que en muchos casos es muy positiva. ¿Usted sabe cuántas empresas europeas, americanas, asiáticas han conseguido capital para poder crear empleos gracias a la existencia de un mercado de capitales? ¿Que hay especuladores en el mercado de capitales? Ciertamente que los hay, y es una activi-

dad económica de riesgo, pero eso no quiere decir para nada que tengamos que decidir que a lo que tenemos que volver es a un sistema en el que los ciudadanos no puedan tener acceso al mercado de capitales. Esa es una simplificación que no comparto y con la que no coincido con S.S.

Paso ya a hablar brevemente de la situación económica actual. Es indudable que los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos se producen ya en un entorno de desaceleración económica en toda la OCDE y S.S. hace muy bien en destacar que esta es la primera crisis desde probablemente los años setenta, en que todas las economías del mundo, con muy pequeñas excepciones, están creciendo menos o creciendo cero o negativamente, lo cual indicaría la seriedad de la crisis y los efectos no siempre beneficiosos de los mercados globalizados. Pero también hemos de ser conscientes de que la situación en la que se encuentran, sobre todo las economías atlánticas, es muy distinta de la de crisis anteriores. Primero S.S. ha hecho una referencia a Japón. Es verdad que Japón lleva 10 años en crisis, pero no es una situación exactamente similar a la de los demás. La burbuja financiera y la burbuja inmobiliaria de finales de los años ochenta y principios de los noventa en Japón y el deterioro de su sistema financiero, que todavía no está totalmente saneado, son un elemento absolutamente distinto de lo que está sucediendo en este momento en Estados Unidos o en Europa, y eso pone de manifiesto una vez más la importancia de que los sistemas financieros sean sistemas financieros saneados y que las crisis, por importantes que éstas sean, son mucho más rápidamente solucionables en países que tienen sistemas financieros saneados que en países en los que el Ejecutivo o el Legislativo o el conjunto de las administraciones públicas han cometido el error de ocultar las pérdidas reales del sistema financiero.

En segundo lugar, desde el punto de vista inflacionista o desde el punto de vista de déficit públicos, los márgenes de maniobra que tienen hoy los gobiernos atlánticos son muy superiores a los de principios de los años noventa, y España es un buen ejemplo de ello. España en estos momentos, por primera vez en nuestra historia económica, por lo menos en nuestra historia económica reciente, está inmersa en una crisis internacional que primero ha sido una crisis financiera en el año 1998, después una crisis de comercio, después una crisis de materias primas y ahora una crisis generalizada y, sin embargo, está manteniendo tasas de crecimiento similares a su potencial o en su potencial y está creciendo significativamente más que la media europea y además no se están agravando sus problemas de equilibrio sino, al contrario, tenemos una clara reducción de las tensiones inflacionistas y un mantenimiento del equilibrio presupuestario. Estos márgenes de maniobra los tenemos que saber utilizar y creo que el Gobierno ha planteado una política económica prudente para el

año 2002, en el que las incertidumbres sobre cuáles van a ser las evoluciones de crecimiento son muy considerables. En estos momentos no es fácil hacer previsiones ni predicciones sobre cuál va a ser la evolución, por ejemplo, de la economía norteamericana a partir de primeros de año, donde si bien los acontecimientos de septiembre actúan sobre las expectativas de los consumidores y eso acelera la crisis norteamericana, también es cierto que la reacción que se ha producido, desde el punto de vista monetario, desde el punto de vista de gasto público y desde el punto de vista de materias primas, tiene efectos que pueden permitirnos una recuperación durante el año 2002.

Desde el punto de vista español, tengo que darle algunos informes que tenemos en este momento. Desde el punto de vista del consumo no vemos una desaceleración distinta de la que veíamos a lo largo del año, que se estaba produciendo de manera paulatina en la sociedad española. Los datos de las grandes superficies, que no son homogéneos en todo el país, pero que son los que podemos tener de una manera más concreta en este momento, indicarían un crecimiento del consumo en ese tipo de establecimientos a lo largo de este año entre el 3,5 y el 4 por ciento, que es un crecimiento sostenido de lo que estaba sucediendo. Vemos en un sector tan importante para nosotros como el turismo, que ha habido un efecto inmediato negativo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sí, voy terminando.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha concluido en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Bien, continuaré en la réplica dando los datos concretos que pueden ser de interés para la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Rato, voy a darle algunas recetas para no olvidarme luego, para que las aplique a partir de los presupuestos, esos tan restrictivos.

La creación de nuevas fuentes de empleo en sectores socialmente necesarios. El otro día me parece que hablaba en términos casi neokeynesianos. A ver si se va a reconvertir del neoliberalismo al neokeynesianismo, estaría bien. Por tanto, gasto público, empleo

público, no ir reduciendo la capacidad del empleado público. Desarrollo de servicios para el conjunto de la sociedad. Nuevas industrias con nuevas tecnologías que atiendan a un desarrollo equilibrado y al mismo tiempo ecológico, sostenible por tanto. Y una agricultura y ganadería para otra alimentación. Es decir, combatir todos estos fenómenos que han ocurrido los pasados meses y, al mismo tiempo, combatir la desertización y organizar la vida de las personas en el sitio donde viven. Es un enunciado que ya en la próxima semana, a través de la moción que vamos a presentar, vamos a desarrollar más. Ahora quisiera contestarle a alguna de las cosas que ha dicho.

¿Cómo se explica, señor Rato, que México, Brasil, Indonesia, todo Centroamérica sufra hambruna terrible? Fruto, seguramente, de la contaminación atmosférica, del efecto invernadero. También. Países con unas materias primas impresionantes, o gran parte de África durante este período pasado han visto reducidos sus niveles de vida. La recesión, señor Rato, tiene causas. La recesión produce víctimas y estas víctimas se están produciendo en muchos sitios. En todos los sitios donde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han puesto encima de la mesa los planes de ajuste, se han reducido drásticamente las condiciones de vida y de trabajo de mucha gente. En Argentina y en muchos otros sitios. ¿Qué es lo que planteo yo? ¿Patada en la mesa y que salten por el aire estos organismos, estas instituciones? No, una reforma profunda de las mismas y hacer que la política, señor Rato, intervenga en el mercado. Porque ustedes han eliminado la política, han eliminado la democracia del mercado, de las relaciones económicas y comerciales, y han introducido la política del más fuerte, es decir, de los estados mayores económicos que hay en cada país, los que controlan en el ámbito internacional la economía, las finanzas, etcétera. Eso de la especulación y del capital especulativo, no lo digo yo. Capitales que se mueven en el espacio de un segundo o en el espacio de varios minutos ganando miles de millones al día sin crear un solo puesto de trabajo y una riqueza socialmente útil. ¿Me va a decir usted a mí que esto es una economía sana, que esto es un desarrollo sano y sostenible, desde el punto de vista social y desde el punto de vista ecológico? ¡No!

La tasa Tobin ya ha visto que la he relativizado. No la he situado como el ungüento de fierabrás que va solucionar todos los problemas, pero sí que puede ser un elemento de inicio de control político y de recaudación de un cierto dinero para hacer frente a las necesidades más acuciantes de sectores importantes de la humanidad. En el movimiento antiglobalización, señor Rato, aunque le pese, coinciden elementos extraños a un pensamiento solidario internacionalista en el mundo. Pero la mayoría de la gente que existe o coexiste, o las dos cosas al mismo tiempo, en el movimiento antiglobalización son gentes en lo fundamental

generosas que tienen una preocupación por los más miserables del mundo y que plantean o ponen encima de la mesa alternativas para hacer frente a sus problemas y solucionarlos. Y, además, es algo que hasta hace un año ustedes despreciaban olímpicamente, prácticamente no lo tenían en consideración, lo descalificaban. Ahora intentan criminalizarlo a partir de la intervención de centenares de ciudadanos y ciudadanas, que seguramente están impulsados o fomentados desde fuera como elementos provocadores, y están intentando descalificar al conjunto del movimiento. Pero el movimiento existe, porque los problemas existen y cuando los problemas existen y no se solucionan el movimiento avanza y se hace más fuerte, se hace más potente.

Yo no he hablado de la Unión Soviética señor Rato, usted me hablaba de esos países que se han derrumbado pero sepa usted, porque hay datos suficientes para saberlo, que en la antigua Unión Soviética, lo que son ahora repúblicas como la Federación rusa, etcétera, nunca había habido el nivel de hambre, el nivel de enfermedad, la reducción de las expectativas de vida de la gente como ahora. Todo lo que ha sucedido desde el año 1991 hasta aquí, con el derrumbe de la Unión Soviética y eso que se decía de que en 500 días tenía que construirse el maravilloso sistema del capitalismo salvaje o de la democracia, como decían ustedes, ha representado la miseria para millones y millones de ciudadanos, millones y millones de ciudadanos que podían tener falta de libertades, podían tener muchos problemas pero seguro que no tenían uno que es el de no poder comer cada día, no poder educarse cada día y no poder curarse cuando estaban enfermos. Su capitalismo de los 500 días ha dado como resultado esto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Frutos voy a continuar con los temas coyunturales y después volveré a los temas que usted me ha planteado. Como decía, desde el punto de vista turístico —que es el 10 por ciento de nuestro producto interior bruto y nuestra primera industria nacional— se ha producido una caída de reservas mucho menor en España que en otros destinos. El crecimiento para este año de nuestro turismo estará en torno al 3 y medio por ciento con un crecimiento de los ingresos en torno al 10 por ciento y estamos en este momento revisando nuestras previsiones para el año que viene, pero yo creo que todos somos conscientes de que se están produciendo efectos mixtos. Por un lado ha habido un primer

efecto de desánimo por parte de los viajeros a nivel mundial, por otro lado, es indudable que hay un efecto de sustitución de determinados destinos que pueden haber entrado en crisis y creo que es un poco pronto para tomar un pulso definitivo al tema. Mucho más afectadas están las compañías aéreas en estos momentos como sabemos. También es cierto que en los últimos días hay una mejora con respecto a los primeros días después del día 11 y ahí, como sabe muy bien la Cámara, el Gobierno ha tomado decisiones en el sentido de, junto con el resto de países europeos, acordar coberturas de los sistemas de reaseguro que garanticen un funcionamiento normal del mercado aéreo en el conjunto de la Unión Europea y en el mundo. Desde el punto de vista de un sector tan importante como el de los automóviles, el mes de septiembre indica cifras de venta similares a las de septiembre del año anterior, lo cual es muy importante, pero el propio sector indica preocupación de cara a las previsiones del próximo año, que dependerán en gran medida de la renta disponible de las personas. Y ahí, exactamente igual que en el consumo de grandes superficies, tenemos datos de expectativas que pueden ser más negativos pero también datos extraordinariamente positivos desde el punto de vista de la financiación del coste de los créditos o también del coste de la energía. En un sector muy importante para nuestra economía como es el de la alimentación, no vemos en este momento significativas variaciones en las ventas interiores, que estarían en consonancia con los datos de consumo que he dado, pero sin embargo nuestro gran problema, como en el conjunto de la Unión Europea, va a estar en una muy intensa desaceleración del comercio internacional que nos llevará a tasas muy pequeñas de crecimiento de las exportaciones en el segundo semestre de este año.

La inversión, que, como muy bien sabe S.S., ha sido el detonante de la crisis tanto en Estados Unidos como en Europa, continúa siendo muy lenta, aunque las condiciones financieras siguen siendo extraordinariamente positivas en la rentabilidad de los activos frente al coste del pasivo y va a depender también de la evolución de los mercados internacionales y del comercio y de las economías emergentes, sobre todo en Asia. El sector probablemente más robusto en estos momentos, como consecuencia de la inversión pública y de la financiación de la vivienda privada, es el sector de la construcción. También tengo que decir que, desde el punto de vista financiero, los datos de morosidad de la banca y de las cajas continúan siendo históricamente muy bajos. El ritmo de concesión y de demanda de créditos sigue siendo potente, aunque menor que el primer semestre de este año, lo cual probablemente es una buena noticia, porque quizá eran ritmos insostenibles. Por tanto, el conjunto de la economía española continúa en un proceso de desaceleración pero sin que este vaya a suponer ninguna situa-

ción ni mucho menos dramática ni nos haga renunciar a algunos de nuestros principales objetivos, como es la convergencia real y la reducción de la tasa de desempleo.

Los presupuestos generales para el año 2002, señoría, van a ser los primeros que yo conozco desde que estoy en esta Cámara, y voy a cumplir veinte años —no veinte años de edad, para mi desgracia, sino veinte años de diputado; el 28 de octubre, y supongo que el Partido Socialista celebrará su victoria, del año 1982—, son los primeros presupuestos, decía, anticíclicos. Los presupuestos van a ir para compensar las posibles caídas de la actividad. Y ahí el crecimiento del 10 por ciento de la inversión pública, el mantenimiento de las políticas sociales y políticas de mantenimiento de los proyectos básicos del Estado, junto con el control del gasto corriente y por tanto la desaparición del déficit público, creo que son elementos extraordinariamente positivos.

Para terminar, señoría, y en un debate que seguramente es el debate de la década o del siglo, es verdad que cuando el Fondo Monetario Internacional va a países propone recetas duras, pero, señoría, los problemas no los han generado las instituciones financieras internacionales. A lo mejor no los saben arreglar, a lo mejor se equivocan en las recetas, pero los problemas se han generado muchas veces como consecuencia de decisiones de los gobernantes o de las sociedades de esos países que han sido negativas para esos países. No le quepa ninguna duda. Vivimos todos los días ejemplos de este tipo. Y esa preponderancia de lo que usted llama la política sobre la economía no ha sido siempre excesivamente rentable. Su señoría dice que lo que ha pasado en la antigua Unión Soviética es culpa de la libertad económica. No estoy seguro de que sea así. Es verdad que ha habido decisiones equivocadas que han tomado responsables políticos de esos países, no de otros, pero también es cierto que la situación en la que se encontraba la economía de esos países en su momento, cuando cae el muro, no me parece a mí que S.S. la defienda, ni yo tampoco.

Nosotros, dentro de nuestra responsabilidad como un país miembro de la Unión Europea, como un país mediterráneo, como un país con fuertes ataduras con América Latina, tenemos que continuar profundizando en políticas que no me parece en este momento que sean partidistas sino que han sido compartidas por la Cámara y por sucesivos Gobiernos. Tenemos instrumentos, quizá modestos, quizá no suficientes, pero creo que estamos jugando un papel positivo en aquellas crisis en las que nos podemos enfrentar directamente. Estoy convencido de que el Gobierno contará con el impulso, no sólo con el respaldo sino con el impulso de la Cámara en plantear políticas más ambiciosas, por ejemplo en el marco mediterráneo, donde sin duda la crisis geopolítica que generan los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos va a exigir un

dinamismo por parte de Europa cada vez más creciente, en una zona que para nosotros es tan sensible como la zona mediterránea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA TRATAR DE FORMA ADECUADA A LOS AFECTADOS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (ANOREXIA Y BULIMIA). (Número de expediente 172/000122.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia).

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valentín. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, siento plantear en esta Cámara un problema algo más complicado que la pregunta que le hacía una compañera de su grupo sobre la vacunación de la gripe. Sin quitar importancia al tema, es un problema prácticamente resuelto y lo único que necesita es, cuando se incluye una nueva vacuna en el calendario vacunal, que desde el Ministerio de Sanidad se incluyan los recursos económicos para que en cada comunidad autónoma se pueda hacer frente a esta nueva prestación, cosa que no se hace últimamente, por ejemplo, con la vacuna de la meningitis.

Volviendo al tema que nos ocupa, señora ministra, hace aproximadamente 15 días formulé una pregunta en el pleno del Congreso para ver cómo pensaba el Ministerio resolver el problema de la carencia de recursos para tratar de una forma adecuada a los miles de adolescentes afectados por trastornos del comportamiento alimentario. Aquel día, de forma creo que respetuosa, leí en esta Cámara unos párrafos de una carta que una madre afectada me había enviado, porque pensé sinceramente que una situación como la que atraviesan los adolescentes enfermos y sus familias nadie la podía describir mejor que un padre o una madre que conoce el problema y exige las soluciones. No desvelaba ningún secreto, porque esa carta se había enviado también a los medios de comunicación e incluso estaba en la mesa de la señora ministra. Señora Villalobos, aquel día se limitó usted a hablarnos de recursos inexistentes, como la unidad específica para el tratamiento de la anorexia del Hospital General de Albacete, de mi tierra, que no existe, porque sigue siendo una promesa

incumplida, y se limitó a descalificar mi intervención porque pienso que no tenía usted respuesta para esta pregunta. Si los enfermos y las familias no se rinden, el Grupo Socialista tampoco se conforma con despachar este grave problema de salud pública con una pregunta oral en Pleno y con dos minutos y medio. Por eso precisamente presentamos esta interpelación urgente, para conocer de una forma más sosegada, más tranquila, señora ministra, cuáles son las medidas específicas que se están llevando a cabo en el Sistema Nacional de Salud para la atención y tratamiento de estos enfermos de anorexia y bulimia y aquellas que el Ministerio de Sanidad piensa poner en marcha en colaboración con las comunidades autónomas para la atención sanitaria e integral de estos enfermos.

Estamos hablando de un problema muy serio y muy grave. Bajo la denominación de trastornos del comportamiento alimentario se agrupa una serie de patologías relacionadas con un comportamiento anómalo en la relación con la comida y una preocupación anormal por el peso corporal y el aspecto físico. Actualmente constituyen la patología psiquiátrica más frecuente en los adolescentes, afectando hasta al 5 por ciento de esta población, según distintas estimaciones. En el 90 por ciento de los casos el enfermo es una mujer joven, con edades comprendidas entre 14 y 18 años, momento de mayor riesgo para la aparición de estas enfermedades. Es preocupante el aumento de pacientes cada vez más jóvenes, lo que significa que se está adelantando la edad de inicio de esta enfermedad.

Cada época, cada momento se caracteriza por unas costumbres, unos ideales, una cultura, unas modas e incluso, por qué no decirlo, por unas enfermedades, frente a las cuales los poderes públicos han de incluir mecanismos de protección específicos. El canon de belleza se ha ido transformando a lo largo del tiempo. En los países desarrollados, al ritmo de las modas, de los deseos de cambio y de los intereses comerciales se viene configurando un ideal de belleza cada vez más rígido y más exigente. Cuando se trata de una mujer, todas estas exigencias se intensifican y el precio de alcanzar esos modelos estéticos y ese éxito personal y social es altísimo. En nuestro entorno se está identificando la extrema delgadez con distinción, belleza y éxito. La conducta que comienza como un deseo activo de mejorar la imagen personal se convierte en muchas ocasiones en una lucha desesperada por la supervivencia cuando la persona pierde el control de su mente y se niega a aceptar la comida. En realidad, responde a un modelo de belleza que está poniendo en peligro la vida de muchos y muchas adolescentes, que precisamente son el grupo más vulnerable, por la dificultad que tienen de cruzar la frontera entre la infancia y el inicio de la edad adulta en un mundo envejecido que deja pocos resquicios a los jóvenes para encontrar su camino hacia su madurez personal. En palabras de don Pedro Ruiz, en un artículo publicado en la revista de psiquiatría

*Infanto-juvenil*, la industria de consumo se ha percatado del filón económico tan goloso que ofrecen las adolescentes y su preocupación por la forma de su cuerpo. El mercado rebosa de productos para perder peso, de dietas en libros, revistas, farmacias y tiendas. Las adolescentes experimentan con los alimentos al igual que lo pueden hacer con su ropa o con su pelo. El coqueteo sin control de todo tipo de regímenes en algunas chicas determina un comportamiento anormal, compulsivo y obsesivo respecto a la comida.

Señora ministra, no podemos permanecer impasibles ante este grave problema de salud. Desde el Grupo Socialista vamos a trabajar con la esperanza puesta en el futuro para concienciar a la sociedad de que es preciso promover un cambio en los valores y en la estética, que rompan de una vez por todas con esa dictadura que da lugar a tan graves enfermedades y a tanto sufrimiento. Pero junto a estas actuaciones a largo plazo, los miles de adolescentes afectados y sus familias necesitan ya una respuesta inmediata de los poderes públicos para solucionar este grave problema de salud, con independencia de su lugar de residencia, para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos ante los servicios sanitarios. Porque la anorexia no es una manía ni una tontería de adolescente, es una enfermedad mental, recogida en la clasificación internacional de enfermedades de la OMS como trastornos mentales y del comportamiento. Estas enfermedades tienen varias causas y son muchos los factores, biológicos, psicológicos, sociales y culturales implicados en su desarrollo. La sobrevaloración del aspecto físico que hace nuestra sociedad, sobre todo en las mujeres, como decía anteriormente, el culto a la delgadez, la potenciación de este ideal a través de los medios de comunicación, la moda y la publicidad, la modificación de los hábitos alimentarios o la pérdida de la relevancia de factores culturales, intelectuales y éticos, influyen en el grado de autoestima.

Han sido muchas las iniciativas parlamentarias que se han debatido sobre estos trastornos de la conducta alimentaria, tanto en el Congreso como en el Senado; proposiciones no de ley, preguntas, mociones, ponencia del Senado con sus conclusiones y propuestas. En definitiva, muchos buenos propósitos, pero el resultado es que hoy todavía no existe ningún recurso específico suficiente para el tratamiento adecuado con carácter integral de estas enfermedades en el Sistema Nacional de Salud. Para el Grupo Socialista esta interpelación no es fruto de una preocupación aislada. En el debate del estado de la nación, que se celebró los días 26 y 27 de junio, se presentó una propuesta tendente a solucionar este problema de carencia de recursos. Fue rechazada por el Partido Popular. Cuando se debatían los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el Grupo Socialista presentó una enmienda con el mismo fin y fue igualmente rechazada por el grupo que apoya al Gobierno.

No queremos hacer leña de este problema, señora ministra. Apelo a su responsabilidad y a su sensibilidad, le deseo de todo corazón, sinceramente, que triunfe usted y que salga usted bien con respecto a las soluciones que tienen que poner sobre la mesa como ministra de Sanidad para resolver este problema. Pero para eso hay que trabajar. En este momento no disponemos de datos epidemiológicos completos. Gracias al trabajo de algunos profesionales, muy interesados en este problema, hemos podido conocer datos interesantes, aunque desde todo punto de vista parciales. Las familias se siguen quejando porque es una enfermedad que no responde a un tratamiento farmacológico, sino que su curación o su mejoría depende de la correcta aplicación de un programa de psicoterapia que no se asegura en las consultas de la sanidad pública. Es una patología psiquiátrica de gran mortalidad, presenta una alta tasa de cronicidad y exige un tratamiento llevado a cabo por profesionales expertos en este tratamiento. Los programas de tratamiento son caros, señora ministra, porque es una patología que evoluciona lentamente, con un proceso de curación largo y exige muchas horas de tratamiento. Los criterios económicos aplicados en este caso a los servicios sanitarios no pueden dar ninguna rentabilidad social en beneficio de estos enfermos. Hay carencia de hospitales de día, de unidades específicas y de apoyo emocional a los grupos de padres y familiares.

Me gustaría, señora ministra, que nos contestara a unas preguntas concretas. ¿Tiene datos epidemiológicos de la incidencia de la anorexia y la bulimia en cada una de las provincias del territorio nacional? ¿Cuántas muertes se han producido en España por anorexia y bulimia en el año 2000? ¿Cuántos proyectos de investigación sobre anorexia y bulimia se han financiado a través del CISS? ¿Cuántos cursos de formación dirigidos a profesionales se han impartido sobre estas patologías? ¿Cuántos pacientes estuvieron ingresados en los hospitales del Insalud en el año 2000 con diagnóstico de trastorno de conducta alimentaria? ¿De cuántos hospitales de día psiquiátricos dispone el Insalud a fecha de hoy en sus hospitales? ¿Cuántas unidades específicas existen en los hospitales públicos del Insalud? Son muchas las interrogantes que nos gustaría que usted, como ministra, nos aclarara para poder evaluar la necesidad de medios para afrontar esta enfermedad de un modo correcto. Espero que así lo haga.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Valentín.

Tiene la palabra la ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

No voy a entrar en el análisis de lo que son la anorexia y la bulimia, aunque podíamos poner en cuestión

alguna de las aseveraciones que hoy ha hecho la señora diputada, porque creo que en el tiempo que tenemos debemos analizar esto desde el punto de vista que ella ha planteado.

En primer lugar debo decir que la sensibilidad sobre esta enfermedad la tenemos todos y, si hablamos entre mujeres, me da la sensación de que la tenemos todas, todas tenemos la preocupación. Asimismo conocemos no sólo la carta de una madre afectada, porque con mayor o menor fortuna hay miles de cartas de madres en este sentido. Yo me he reunido con ellas, las he escuchado y comparto su preocupación. Tampoco es la primera vez que el Grupo Socialista o el grupo que sostiene al Gobierno han analizado esta cuestión. En el Senado se ha analizado de forma profundamente sosegada y hace no demasiados meses yo respondía a una interpelación de una senadora de su grupo parlamentario. Por tanto, no es una novedad ni en el Partido Socialista ni en el Partido Popular, que lo planteó en 1997, ni creo que en ningún grupo político representado en esta Cámara o en el Senado.

Cómo enfrentarse a la anorexia, a la bulimia, a las enfermedades derivadas del comportamiento alimentario es complejo, no es sólo un tema sanitario. Es un tema sanitario la atención psiquiátrica, porque efectivamente es una enfermedad psiquiátrica, pero tampoco es una responsabilidad exclusiva de la Administración central. Debo recordarles que la salud mental es una competencia de las comunidades autónomas. Sí es de colaboración entre todos. ¿Cómo? Unidades de día psiquiátricas. Hubo una mesa en el Senado donde se analizó desde el punto de vista de lo extrasanitario. Esa mesa sectorial, que la constituimos en el Ministerio de Sanidad, y en ningún otro organismo, ha seguido avanzando en intentar resolver problemas que tienen que nacer del consenso en la sociedad. Mientras haya un modisto que se siente muy orgulloso de que sus modelos sean de la talla 28 y pesen 40 kilos estamos creando malos modelos a seguir. Mientras sigan estando de moda los cuerpos Danone, seguiremos avanzando mal en la solución de un problema. Mientras no haya valores éticos en la sociedad, estaremos trabajando mal para conseguir erradicar una enfermedad, para evitar que aparezcan nuevos casos. Y hablamos ya de la medicina preventiva.

¿Qué hacer con los casos que se han producido? Tenemos que trabajar a través de unidades integrales, pero esto no ha sido algo que se le ha ocurrido a un responsable político en un momento determinado. La decisión de crear unidades integrales nace de una mesa que se crea en el Insalud, donde están expertos de asistencia especializada y de asistencia primaria, para ver cómo enfrentarse a este problema en el futuro. Por eso se inician las unidades integrales. Usted me hace una pregunta: ¿Cuál es el número de unidades integrales del Sistema Nacional de Salud? Después usted podrá decir lo que quiera, pero no le puedo contestar, señora

diputada, porque me parece también profundamente atrevido por su parte decir que en todo el Sistema Nacional de Salud no hay ninguna unidad. Yo creo que su intento de negar siempre cualquier acción que se realice desde el Gobierno le lleva incluso a meter en el mismo saco en el que usted quiere situar a esta ministra a compañeros de su propio partido. El Sistema Nacional de Salud quiere decir que es todo el territorio nacional. La interpelación habla del Sistema Nacional de Salud, que es el territorio nacional en su conjunto, y he pedido urgentemente, al recibir su interpelación, datos a Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco, Navarra, Galicia, Valencia, comunidades a las que se han transferido las competencias y que por lo tanto tendrán que proporcionarnos los datos para poder contestarle a esa pregunta. No obstante, estoy convencida de que esas comunidades autónomas están trabajando como lo estamos haciendo en el Insalud.

No son solamente los datos del Insalud. En el Insalud se creó la primera unidad de gestión de asistencia sanitaria en la que se elabora el protocolo de atención a pacientes con trastornos de comportamiento en la asistencia primaria, realizado con la colaboración inestimable de la sociedad Semfyc, que representa a todos los médicos de asistencia primaria. También en asistencia especializada se constituyó un grupo de trabajo del que sale la decisión de crear unidades integrales. Este documento, que se titula *Trastornos del comportamiento alimentario; criterios de ordenación de recursos y actividades*, que fue aprobado en el primer semestre del año 2000, se remitió a todos los equipos directivos de los hospitales del Insalud con el fin de que lo difundieran entre todos los profesionales implicados en la asistencia a estos pacientes. En este documento se analizan todos los aspectos preventivos así como los dirigidos específicamente al tratamiento especializado de los enfermos de anorexia y de bulimia. En el contrato de gestión para 2001 se recogen por primera vez esas unidades integrales de trastornos de la conducta alimentaria que usted descalifica sin más. En ese contrato se plantea exactamente la creación de uno en el complejo hospitalario de Albacete, que usted dice que está sin abrir —yo le voy a invitar a que conmigo lo ponga en marcha el día 15 (**Rumores.**)—; el de Cáceres, que empezó a funcionar ya el 1 de octubre de este año; y en las Islas Baleares hay dos, uno en Ibiza y otro en Son Dureta, que, fíjese, señora diputada, que está hecho en colaboración con la comunidad autónoma precisamente gobernada por un compañero suyo en estos momentos. En colaboración están hechos el de Son Dureta y el de Ibiza, que ya están funcionando desde hace bastantes meses; el de Cáceres, como le he dicho, y el de Albacete, que inauguraremos en los próximos días.

La idea que tiene el Insalud, y que sale de ese documento profesionalmente elaborado, es establecer una unidad en cada comunidad autónoma. Y en las comunidades autónomas pluriprovinciales, una en cada una de

estas comunidades. ¿Cómo estamos en estos momentos? En estos momentos hay una unidad en Zaragoza; dos unidades en Asturias; una en Baleares, y ahora se ha abierto la de Ibiza, por lo que son dos; en Castilla-La Mancha, dos unidades; en Extremadura, una unidad, y en Madrid, seis unidades en las áreas 1, 3, 4, 5, 7 y 9 del territorio Insalud en Madrid. En el año 2002, como aparece recogido en los presupuestos del año que viene y en el programa de gestión con los hospitales, la idea, como le he dicho antes, es que haya una por cada una de las provincias, de forma y manera que podamos completar esta asistencia especializada donde hay diferentes especialistas del área de especialidad.

Esto no acaba aquí. En el área de investigación, señora diputada, y usted sabe que existe el Instituto de Salud Carlos III, responsable de la investigación, en este momento existe el proyecto COST-B6, que es el proyecto de la Unión Europea donde se están analizando de forma importante estos problemas de anorexia y de bulimia y están representadas once unidades de todo el territorio nacional: el Hospital Ramón y Cajal, La Paz, La Princesa, el Niño Jesús, el Clínico de Barcelona, el Hospital de Ciudad Real, el Clínico de Zaragoza, el Hospital de Bellvitge, el Hospital de Valdecilla en Santander, el Hospital de Sevilla y el de Vitoria. Científicos e investigadores de estos hospitales están colaborando en el proyecto COST-B6.

¿En qué están trabajando? Primero, en analizar el método que todos los países europeos están aplicando a esta enfermedad. Vuelvo a decirle que los datos globales del sistema no los tengo. Le puedo decir los datos que en este proyecto COST-B6 de la Unión Europea los diferentes científicos de esos once hospitales han aportado. Y le voy a dar los de Zaragoza, que desde el punto de vista de estos científicos son extrapolables al conjunto de todo el territorio nacional. La mayoría de los casos se diagnostican precozmente y en la adolescencia, lo que es signo de que el sistema está funcionando. La prevención, la asistencia primaria, los médicos de asistencia primaria. Los casos detectados en pacientes de ocho años —que usted dice que crece de forma importante— son absolutamente esporádicos en todo el territorio, pero no solamente aquí, sino en Europa. En el inicio prepuberal es el 18 por ciento de los casos. Existen casos aislados de inicios en edades adultas. La incidencia, aparición de nuevos casos en anorexia nerviosa restrictiva camina hacia la baja. La prevalencia en casos totales de la misma es del 0,4 de la población. La prevalencia de bulimia nerviosa es del 1,2 por ciento. La prevalencia del resto de los casos de los cuadros mixtos es de alrededor del 2,5 por ciento. Así que la prevalencia en la población de mujeres de entre 13 y 22 años es del 4 por ciento. La mortalidad global, contando con los cuadros crónicos perpetuados en adultos, es de alrededor del 4 por ciento, aunque para precisarlo sería necesario esperar en algunos casos a los 15 años de desarrollo de la enfermedad, si bien la

asociación de psiquiatría americana dice que son siete. De todos los casos existentes, el 65 por ciento se curan, del 35 por ciento la mitad tienen mejorías y recaídas, y el resto evoluciona francamente mal. Estas cifras son perfectamente equiparables al resto de los países de la Unión Europea. Los índices de mortalidad por tanto son bajos. Pero da igual, bajos en relación con la estadística, porque comprenderá, señora diputada, que en esto, como en cualquier otro caso de salud, un caso ya es lamentable.

En lo que se refiere a qué está haciendo el Ministerio con el resto de las comunidades autónomas en salud pública, debo decirle que desde el año 1999 el Ministerio de Sanidad firma protocolos con las diferentes comunidades autónomas para programas y proyectos relacionados con las enfermedades emergentes, como son esta de la anorexia y bulimia. Hasta ahora el dinero invertido es el siguiente: en el año 1998, 375 millones de pesetas; en 1999, 375 millones de pesetas; en el 2000, 400 millones de pesetas y en el 2001, 400 millones de pesetas, de convenios con las comunidades autónomas. ¿Cuál es la evolución de ingresos en el Insalud? Los únicos datos que le puedo proporcionar son los siguientes: número de ingresos hospitalarios en el año 1998, 556; en el año 1999, 661; y de enero a junio del año 2000, 306. Estancia media hospitalaria: 26,3 días en el año 1998; 30,7 en el año 2000. El porcentaje de altas voluntarias ha disminuido desde el 4,32 por ciento en 1998 al 1,51 por ciento en el año 2000. Las muertes en territorio Insalud fueron: una, en 1998 y una, en 1999. Un solo caso; no es un uno por ciento, insisto, es un caso. Parece que hemos alcanzado una situación estable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra, se ha terminado su tiempo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Me queda un minuto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): No, señora ministra, lo lamento. Diez segundos más. Lo siento. Luego tiene la réplica.

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, dar datos es fácil, pero aportar soluciones es un tanto complicado para su ministerio. Tiene usted la virtud de desviar su responsabilidad y de tapar su incompetencia derivando responsabilidades, en este caso a las comunidades autónomas. La salud mental y los recursos específicos para el tratamiento de los trastornos de la alimentación, anorexia y bulimia, tiene que aportarlos el Ministerio de Sanidad, en ello tiene que poner todo su empeño; y me alegro si es por iniciativa de este grupo, del Grupo Socialista. Si al traer mi grupo este tipo de interpelaciones y como consecuencia de

ello, usted abre de manera precipitada —y me parece muy bien— esas unidades específicas de tratamiento de anorexia y bulimia, no le quepa la menor duda de que traeremos aquí muchos de estos problemas, a ver si se da tanta prisa a la hora de solucionarlos.

Me gustaría saber, señora ministra, con qué compara usted los datos que nos daba. No existen estudios epidemiológicos anteriores en el tiempo para poder comparar si es mucho o poco el 5 por ciento de prevalencia. En cuanto a la incidencia de la tasa de mortalidad, el que hubiera una persona que muriera por estas enfermedades debería ser suficiente para que, con su responsabilidad, pusiera todos los medios sobre la mesa para solucionar el problema. Ya sé que la da mucha risa; ya sé que se ríe porque estos problemas son banales para usted. No nos ha contestado sobre los recursos que piensa poner en marcha, pero mi grupo insiste. No nos conformamos con la respuesta alegre que nos acaba de dar. Me gustaría que me explicara qué saben usted y el personal del ministerio sobre la anorexia, sobre el tiempo medio de recuperación de esta enfermedad y el número de enfermos afectados, sobre el sufrimiento que padecen centenares de miles de adolescentes que en algunos casos les ha llevado hasta la muerte, sobre el padecimiento de sus familiares más próximos y las grandes dificultades e incompreensión social, familiar y laboral que soportan, sobre la escasez de medios en nuestro país tanto para investigación como en centros o en profesionales expertos, y sobre cuándo vamos a empezar a considerar la anorexia como una enfermedad y no como una tontería de adolescente. ¿Le suenan estas preguntas, señora ministra? *El País*, *El Mundo* y *ABC*, domingo, 23 de septiembre de 2001; Federico Power Gallego, padre de una niña afectada e ingresada en el hospital del Niño Jesús, en Madrid.

Señora ministra, puede usted volver a llamarme demagoga o lo que usted quiera; puede volver a enfadarse conmigo, como hizo hace 15 días cuando le pregunté sobre este tema, pero me gustaría que respondiera a estas preguntas de un padre que esta mañana no podía expresar la situación de su hija y de otras personas enfermas porque la emoción le impedía hablar. Impotencia y desgarró. Póngase usted en su lugar y, como máxima autoridad sanitaria de este país, ponga en marcha recursos para solucionar este problema. Hágalo por ellos, no por mí; lo único que hace esta diputada es trasladar a esta Cámara un problema grave que sufren muchas familias. Si esto le causa risa y le parece que es motivo de jocosidad, siga riéndose, señora ministra. Mientras tanto, hay personas enfermas sin solución del ministerio a su problema. Sepa usted que, si no tiene ideas porque está siempre inmersa en crisis sanitarias, el Grupo Socialista se las va a dar. La semana que viene traeremos a debate una moción consecuencia de esta interpelación porque, sinceramente,

queremos contribuir a solucionar este problema ya que usted se ve incapaz de hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Ni las enfermedades de la anorexia y la bulimia ni ninguna enfermedad me produce risa, ni me las tomo con frivolidad. Tampoco conozco a ningún responsable de Sanidad que se tome a risa enfermedad alguna.

No tengo tiempo para hablar de ellas, pero algo podría enseñarle a usted de anorexia y bulimia, señora diputada; bastante. Sobre anorexia y bulimia, bastante, señora diputada. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No me produce risa, lo que me produce es una sonrisa, por no llorar, porque no sé muy bien cómo hablar con usted. Usted se pone y se quita la ofensa. Señora diputada, le confieso que tiro la toalla. No le he faltado jamás al respeto, ni lo haré; pero no por usted, sino por lo que usted representa. Usted me trae sin cuidado **(Protestas.)**, pero lo que usted representa, no. Usted representa voluntades populares, de una opción política y, por tanto, le tengo todo el respeto del mundo. Ahora bien, me tengo que sonreír ante la manipulación que hace de algo que esos padres sí están padeciendo. Me parece que no son formas de plantear la posición de esta ministra y hablar de si me sonrío o no.

Este ministerio está llevando a cabo todas las medidas que puede. Lo que no puedo transmitir —y sería malo que usted transmitiera a la opinión pública— es que desde este ministerio podemos decidir qué se hace en comunidades autónomas que tienen competencias plenas en asistencia sanitaria. Yo no puedo decirles a Galicia, al País Vasco, a Cataluña o a Andalucía qué unidades tienen que crear; no lo puedo hacer, porque tienen competencias exclusivas en la estructura y organización de su asistencia sanitaria y, por tanto, tengo que respetar esas transferencias. Sí puedo —y lo estamos haciendo en el seno del Consejo interterritorial— trabajar conjuntamente por ir resolviendo, entre otros, este problema de anorexia y de bulimia y hacer algo que ya se ha conseguido, como se consiguió en su momento con otro tipo de enfermedades que no tienen nada que ver con ésta pero que han sufrido la misma evolución como, por ejemplo, el sida. Son enfermedades en las que llega un momento que se controla su crecimiento. Ahora tenemos que trabajar en prevención para que no haya chicas jóvenes que se enganchen a esta enfermedad y, al mismo tiempo, resolver en unidades integrales las que ya existen en este instante. Es en eso en lo que estamos trabajando en el

territorio Insalud y, a partir del 1 de enero, serán las comunidades autónomas las que tendrán que responder a este problema.

Claro que entiendo a los padres, ¡cómo no voy a entenderlos! Como también entiendo al padre que está esperando un trasplante y cuyo hijo está muriéndose y no consigue una donación. Por eso vamos a trabajar para conseguir más donaciones. Entiendo a todos los padres, a todos los hermanos y maridos que tienen un problema de salud en sus familias; ¡cómo no lo voy a entender! Como lo entendemos todos los que tenemos familia que padecen enfermedades o también las padecemos nosotros. ¡Claro que lo entiendo! señora diputada; por supuesto que lo entiendo y que comparto esa preocupación como todos los responsables sanitarios. He intentado responderle a las preguntas que usted ha formulado. Si no le gusta mi respuesta, de eso ya no me siento responsable. ¿Quiere eso decir que hemos hecho todo lo que teníamos que hacer? No, tenemos que seguir trabajando. Por eso en el presupuesto del año 2002 aparecen nuevas unidades. ¿Quiere esto decir que en lo que no es sanitario pero que, desde mi punto de vista tiene que ver mucho con la sanidad, como es la cultura de la juventud, tenemos mucho que hacer? Por supuesto. ¿Es necesario seguir trabajando de forma colectiva para resolver el problema —insisto en que no es de unidades de psiquiatría— de los que ya tienen la enfermedad y para que otros no entren en esa enfermedad? Claro que tenemos que seguir trabajando. Esta ministra está negociando con los diferentes medios de comunicación un pacto por el cual no aparezcan en los medios de comunicación —fundamentalmente televisiones y medios escritos— imágenes que perturban a la juventud. No solamente en los anuncios que se han hecho hasta ahora, sino en los programas, para que en aquellos programas y series para la juventud se introduzcan criterios saludables de vida. No es bueno que aparezca un joven y una chica a la que todos los chavales de ese colegio adoran simplemente porque está hecha un esqueleto y resulta que cuando aparece una que le sobran cuatro kilos dicen: es que esa está gorda. Esas son las cosas que tenemos que cambiar. Estamos trabajando en ello también, señorita. A usted le puede parecer un chiste, pero no lo es. Es importante que en televisión no aparezca un señor, creador de moda, que dice que le gustan las mujeres que parecen hombres. Eso no puede salir en la televisión, ni pública ni privada. Eso hay que conseguirlo con ellos, señora diputada...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra, ha consumido su tiempo.

Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEJORAS DE PROTECCIÓN EN LOS RÉGIMENES ESPECIALES DEL MAR, AGRARIO Y AUTÓNOMOS. (Número de expediente 172/000124.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, lo que el Bloque Nacionalista Galego pretende con esta interpelación es conocer la posición del Gobierno, que el Gobierno concrete cuáles son sus planes respecto de los regímenes especiales de la Seguridad Social y, en particular, de la anunciada —al menos recogida en el acuerdo suscrito por el Gobierno en abril de este año con la CEOE y con Comisiones Obreras— integración de los trabajadores por cuenta propia, actualmente afiliados al régimen especial de trabajadores del mar y al régimen especial agrario, en el régimen especial de trabajadores autónomos, al mismo tiempo que conocer si está dispuesto o no a una convergencia real que nosotros entendemos entre los diferentes sectores, es decir, acercar el nivel de protección establecido para estos regímenes especiales al dispuesto actualmente para el régimen general, y convergencia real también en el sentido de corregir la tendencia que, de acuerdo con los últimos informes de que se dispone de los años 1999 y 2000 del Consejo Económico y Social, nos está alejando de los niveles medios de protección social en Europa; es decir, que el sistema español de Seguridad Social se acerque a estos niveles medios europeos que, como digo, no es la tendencia que se sigue en este momento.

Es especialmente preocupante que, manteniendo el Estado español unos gastos en protección social inferiores a la media de la Unión Europea, existan regímenes especiales de la Seguridad Social, los ya mencionados de trabajadores autónomos, agrarios y trabajadores del mar, que presentan aún cifras de financiación pública inferiores a la media estatal y que además mantienen respecto del régimen general diferencias en aspectos como protección de contingencias, que en muchos casos no puede encontrar una justificación suficiente en las características propias, en las especiales condiciones de trabajo en cada uno de estos sectores o, incluso, en la diferenciación entre trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena.

No quiero aburrirle con cifras que conoce SS.SS. porque las hizo públicas el Consejo Económico y Social en un informe del año pasado, pero es cierto que existen notables diferencias en la cuantía de las diferentes prestaciones, por ejemplo en la pensión de viudedad; la pensión de viudedad media en el régimen general es de 57.085 pesetas; en el régimen de trabajadores autónomos supera por poco las 41.000 pesetas; en el régimen agrario por cuenta ajena, 45.000 pesetas; en el régimen agrario por cuenta propia, 38.000 y en el régimen de trabajadores del mar, 51.000, divergencias

que para nosotros no están justificadas. En la pensión de jubilación, igualmente la media del régimen general asciende a 87.400 pesetas; en el de autónomos, 53.000; en el régimen agrario por cuenta ajena, 53.000; en el régimen agrario por cuenta propia, 51.000; régimen especial del mar, 82.000. Si atendemos a otro tipo de prestaciones en materia de pensiones de incapacidad permanente, de nuevo vemos que hay grandes diferencias. La media del régimen general asciende a casi 100.000 pesetas, mientras que en autónomos es de 57.700; agrarios por cuenta ajena, 53.000; agrarios por cuenta propia, 46.000; trabajadores del mar, 82.000.

En incapacidad temporal, después de la modificación introducida en la Ley de acompañamiento de 1998, se aprecia también un considerable descenso en las cantidades globales que se destinan por parte del Estado a este tipo de prestaciones en los regímenes especiales. En el régimen especial de autónomos el Estado pasó de aportar para esta incapacidad temporal 28.000 millones en el año 1997 a 18.000 millones en el 2000; y en el régimen de autónomos se pasa de 66.000 millones en 1997 a 58.000 millones en el 2000. Estos descensos son consecuencia de la obligatoriedad de formalizar la protección por incapacidad temporal en el régimen de autónomos y en el régimen agrario por cuenta propia a través de las mutuas de accidentes de trabajo, de tal manera que el sistema público se desentiende desde entonces de la cobertura de la incapacidad temporal de los nuevos afiliados a estos regímenes especiales.

Las diferencias más notables se aprecian en el régimen de trabajadores autónomos y en el régimen agrario por cuenta propia. Son las que ya pusimos de manifiesto con ocasión de la defensa de una proposición no de ley sobre mejora de las prestaciones dentro del régimen de autónomos. Se trata de una situación que, por cierto, contradice lo dispuesto en la recomendación cuarta del Pacto de Toledo, en cuya virtud la acción protectora de la Seguridad Social debe ser similar en los distintos regímenes. Desde la aprobación del Pacto de Toledo el camino que se sigue parece ser más bien el contrario. Así, cabe hacer referencia, por ejemplo, a las prestaciones por incapacidad temporal e incapacidad permanente. Si nos referimos al régimen de autónomos esta desigualdad es especialmente grave, pues muchos de los actuales afiliados a este régimen son falsos autónomos, es decir, son trabajadores que provienen del régimen general y que siguen afiliados al régimen de trabajadores autónomos realizando las mismas funciones con un cierto grado de riesgo. También parece lógico extender al régimen especial de trabajadores autónomos, a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial del mar y en el de trabajadores agrarios la protección que brinda el régimen general ante determinadas contingencias, en incapacidad temporal, en donde el subsidio se percibe desde el cuarto día de la baja en la actividad y no como actualmente se

dispone desde el decimosexto día a contar desde la baja médica; que se bonifiquen las cuotas que deben satisfacer los trabajadores autónomos en los supuestos de baja por maternidad, aparte de las ayudas que ya establecen para las cotizaciones de los trabajadores sustitutos y que en estos supuestos de trabajadores por cuenta propia estarían incluso más justificadas, porque es la madre en este caso, la trabajadora, quien ingresa las cotizaciones.

En los supuestos de incapacidad permanente, desde nuestro punto de vista, habría que comenzar por entender producidos los efectos, por remitir la pensión al día siguiente al del hecho causante y no, como se establece ahora, al primer día del mes siguiente al de este hecho. Habría que recoger también en estos regímenes la posibilidad de acceder a prestaciones correspondientes a la incapacidad permanente parcial y a las lesiones permanentes o invalidantes y que en el régimen general se reconocen, como usted sabe, con independencia de que las lesiones se produzcan como consecuencia de enfermedad común, de accidente laboral o de enfermedad profesional. No encontramos la razón para que no se extienda este trato a otros regímenes. En fin, que se reconozca también el derecho a incrementar en un 20 por ciento las prestaciones correspondientes a la incapacidad permanente cualificada cuando el trabajador autónomo, el trabajador por cuenta propia afiliado al régimen especial del mar o al régimen especial agrario, sea mayor de 55 años de edad. Esta es una mejora recogida en el acuerdo de pensiones de abril y que, desde nuestro punto de vista, sería necesario aplicar cuanto antes.

Respecto de la jubilación, para nosotros sería necesario extender a estos regímenes la posibilidad de jubilación anticipada a los 60 años, en los términos en que este derecho se reconoce en el régimen general y sin los requisitos, a todas luces discriminatorios, de haber realizado una cuarta parte de las cotizaciones al régimen general; requisito que, por cierto, parece irrazonable porque se exige con independencia de los períodos globales cotizados; requisito, además, que raramente se cumple por parte de los numerosos actuales afiliados a estos regímenes especiales en Galicia. Por supuesto habría que extender también a los trabajadores autónomos y a los trabajadores por cuenta propia afiliados a los otros regímenes especiales la posibilidad de beneficiarse de una prestación por desempleo, permitiendo una cotización voluntaria para esta contingencia y estableciendo las causas ajenas a la negligencia profesional, al abandono voluntario de la actividad cuando el cese en esta actividad permita acceder a tales prestaciones.

Frente a estas propuestas se puede alegar, como se afirma en el estudio económico y técnico del RETA, del régimen especial de autónomos, de marzo de 1998, que las diferencias pueden obedecer al menor esfuerzo de cotización; afirmación que también podría extender-

se a los demás regímenes especiales. Frente a este argumento, cabría recordar ciertos datos con relación al régimen de trabajadores autónomos, que es en este momento el régimen de la Seguridad Social más equilibrado. Por otra parte, en este régimen los ingresos por cotizaciones están creciendo de una manera notable: un 9,73 por ciento en el año 1999 frente al año 1998, frente a un crecimiento inferior al 3,5 por ciento en el mismo período del régimen general. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Asimismo, las bases de cotización están experimentando en este régimen de trabajadores autónomos incrementos notablemente superiores a los que se producen en las bases mínimas del régimen general y la aportación estatal al régimen especial de trabajadores autónomos en el año 1999 fue únicamente de 2.596 millones de pesetas, es decir, una ratio de 1.050 pesetas por trabajador frente a las 4.055 pesetas que el Estado aportó en el año 1999 en el régimen general. Respecto de los otros regímenes, es cierto que pueden ser deficitarios, pero —hay superávit en la caja de la Seguridad Social y los presupuestos del año 2002 son un ejemplo— habría que hacer un esfuerzo de solidaridad con unos trabajadores que en los años cincuenta y sesenta representaban más del 50 por ciento de la fuerza de trabajo en el Estado español y con cuyas cotizaciones contribuyeron precisamente a dirigir este sistema.

¿Cómo incide el acuerdo de pensiones suscrito en abril? Desde nuestro punto de vista y salvo excepciones como la que ya mencioné, incide negativamente, porque la integración que se propone desconoce las características propias de las actividades que desarrollan los mariscadores, los pescadores y los agricultores y supone únicamente un incremento de la cotización anual sin que se vea acompañado de una mejora en las prestaciones.

Esperando que concrete cuáles son sus proyectos, nada más por ahora. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorita, como yo soy bien pensante, no quiero creer que su interpelación tiene nada que ver con el momento preelectoral que vive Galicia. Estoy seguro de que este mismo interés por los trabajadores autónomos, sobre todo por los aspectos de Seguridad Social que ha abordado, lo mantendrá —no digo que lo retrotraerá porque será imposible— en los aspectos de fiscalidad y de mejora de la situación de nuestros autónomos. Me permito recordar que su grupo y otros grupos, cuando lo que hemos traído han sido propuestas de mejora de la fiscalidad productiva, en este caso del régimen fiscal que es tan importante como la Seguridad Social, nos

hemos encontrado con la desagradable sorpresa de cierta soledad en el Grupo Popular.

Le agradezco mucho que me haya recordado el Pacto de Toledo, es una de las referencias obvias, pero leerlo solamente recomendación a recomendación, o si me lo permite por la época del año en la que estamos, por fascículos, tiene sus peligros. Una de las cosas que dice también el Pacto de Toledo es que tenemos que conseguir que al final del camino, cuando haya dos pensiones iguales, haya habido un esfuerzo de contribución a la Seguridad Social semejante —no digo totalmente igual sino semejante— y, sensu contrario, que cuando dos españoles realicen igual esfuerzo de cotización, tengan también la posibilidad de alcanzar dos pensiones equivalentes. Eso no sucede.

Me ha dicho usted que no se ha ejercido la solidaridad con los autónomos. Eso no es cierto. Dentro de las pensiones que perciben un complemento, algo que no surge de la cotización sino de la solidaridad del resto de trabajadores y sectores, están los trabajadores autónomos. Ya sé que en algunos debates nos piden que no demos cifras; no voy a darlas, pero la mayoría de los complementos a mínimos se residen en precisamente en estos regímenes. Si algo deja claro el Pacto de Toledo es que no se trata de un único régimen general ni el especial de autónomos, sino que hay esos dos grandes grupos: el régimen de trabajadores autónomos y el régimen de trabajadores por cuenta ajena. No se trata de hacer uno sólo. ¿Por qué? Estoy seguro de que tampoco quiere S.S. —salvo que desde esta tribuna me lo indique o en su próxima moción— que los trabajadores autónomos coticen por el total de sus ingresos productivos. ¿O es que también figura dentro de sus propuestas? ¿O es que sólo quiere hablar de gastos, por aquello de que es mucho más agradable dar que pedir? Comprendo que dentro de la Seguridad Social hay una parte que siempre es más gratificante, que es atender a las necesidades de los ciudadanos, pero hace falta allegar los recursos. ¿Está usted sugiriendo en su proceso de homologación —desde luego, no el Partido Popular, no el Gobierno— que coticen por la totalidad de sus ingresos? ¿Está sugiriendo que desaparezca la posibilidad de elegir una base de cotización, cosa que no pueden hacer casi 12 millones de personas que son trabajadores por cuenta ajena? ¿Me está diciendo que hay reglas de cálculo distintas, que a igual esfuerzo, penalizan a los trabajadores autónomos? Yo estoy dispuesto a ello y lo dije hace dos años en una comparecencia que no generó en aquel momento especiales iniciativas. Algunas se han recogido en el último acuerdo sobre desarrollo y mejora de la Seguridad Social, se han citado y se van a poner en marcha, se lo garantizo. La incapacidad cualificada a partir de los 55 años se va a poner en marcha; la posibilidad de acogimiento en el seguro público de los accidentes de trabajo se va a poner en marcha. Me permito recordarle la última comparecencia que con esta nueva finalidad se llevó a cabo. Debo añadir

que algunas de las sugerencias que S.S. ha realizado, tales como el acceso de las trabajadoras autónomas a las prestaciones de maternidad, las ha hecho este Gobierno y no otro; la clarificación de las situaciones que deben estar acogidas al régimen autónomo y no al régimen general lo ha hecho este Gobierno y no otro, que se limitó a expulsar a cuantas personas estaban en situación dudosa del régimen, en este caso general, pero no a buscar una solución.

Queda mucho por hacer, no tengo ninguna duda. Lo primero que hemos conseguido es que este régimen no sea abiertamente deficitario. Debo decir que siento con satisfacción que exista un superávit en la Seguridad Social, pero permítame también que tenga una preocupación: yo quiero una Seguridad Social que funcione bien, que esté sana financieramente en momentos de bonanza económica y que sea igual de soportable y goce de buena salud en momentos de recesión económica. Estoy seguro de que S.S. no pretende que ciertas expansiones de gasto nos lleven a que, dentro de un cierto tiempo, haya que tomar medidas que ninguno deseamos adoptar. Supongo que el ánimo de S.S. es un ánimo constructivo. Hablaba usted de grupos a los que tengo mucho afecto. Me permito recordar que fue este Gobierno y no otro el que moduló y adaptó de manera distinta y más eficaz la cotización de los pescadores gallegos; el que ha permitido el afloramiento de economía irregular en sectores como el del marisqueo o el de las redeiras. ¿Cómo? Ayudando de manera efectiva y cooperando entre administraciones, con ayuda de la Xunta de Galicia y de este Gobierno, que no es mala técnica o método, porque, de lo contrario, estaríamos condenando a muchas personas a estar en el mundo de la beneficencia. La beneficencia está muy bien, pero yo prefiero una Seguridad Social, prefiero un sistema que base sus derechos en las contribuciones y en el ejercicio de obligaciones, que participe de esa solidaridad entre sectores. Sin duda ninguna, es lo que hemos venido haciendo durante estos años.

Me dice usted que queda mucho por hacer. Naturalmente. Lo primero, seguir creando empleo; lo segundo, un empleo que arrime el hombro en la parte que le corresponda. Insisto, no leamos aisladamente las documentaciones del Pacto de Toledo, porque me parecería absolutamente cruel si hablamos de ingresos que estuviesen obligados a cotizaciones sin margen alguno de flexibilidad todos los trabajadores autónomos. ¿Qué es lo que hemos dicho en el último acuerdo alcanzado con los agentes sociales? Que parece razonable no integrar en un solo régimen a autónomos y a trabajadores por cuenta ajena, pero sí buscar la mayor homogeneidad entre los trabajadores autónomos, sean agrarios sean del régimen que veamos más común, el que viene siendo conocido como RETA, o de cualquier otro ámbito en el que exista la figura del trabajador autónomo, porque a mí me parece más difícil de justificar.

¿Deseamos todos la mayor protección posible? Sí. ¿Es fácil plantear una protección al desempleo? Estoy seguro de que su fuerza política —he tenido ocasión de oír hablar a personas a las que admiro por su coherencia— no estará proponiendo en este instante que sea el sector público, el Estado, el que asuma el riesgo de cualquier actividad privada, porque la mayor parte de ese posible desempleo de los autónomos surgiría de algo que a mí me parece digno de atención, que es el fracaso, la frustración, también personal, de una iniciativa privada. ¿Me está usted proponiendo que sea el Estado el que asegure cualquier actividad privada, con cualquier nivel de riesgo? Me parece que no es una situación francamente sencilla de explicar, al menos en los conceptos ideológicos. Sí que le digo que hemos entendido que lo que no existen son justificaciones frente a la incapacidad, que no existen justificaciones frente a los riesgos profesionales que permitan esa discriminación —por eso estamos actuando en esa dirección—, pero admítame también que cuando antes señalaba que hay quien tiene los 14 primeros días de su baja pagadas por el empresario, yo ya sé que en este caso, cuando hablamos de un autónomo, hay esa doble condición: es su trabajador y es su empresario. Conceptualmente no existe una gran diferencia, pero supongo y espero que no sean las proximidades electorales las que llevan a este tipo de tratos, sin duda ninguna deseables, pero que junto a lo que es la voluntad política también tienen que tener viabilidad. A veces, convendrá conmigo que no basta solamente con el buen ánimo que todos debemos compartir, sino que también hay que contar con la posibilidad de gestionar y de dar seguridad jurídica a nuestras ideas.

Como le decía, tras varios años creo que también la propia evolución de los indicadores y de las cifras de crecimiento de los trabajadores autónomos e incluso, como antes le señalaba, de la incorporación al régimen de Seguridad Social de muchas personas parece demostrarnos que se está actuando en una línea correcta. ¿Qué sucede con algunos de los datos que usted señalaba de cuantía de las pensiones? Pues algo tan simple, y espero que lo entienda, como que podemos cambiar el futuro, y aspiro a que lo cambiemos, pero no podemos cambiar el pasado. Yo no puedo cambiar el pasado de las personas que han estado cotizando durante casi toda su vida, muchas veces pocos años, sobre bases tarifadas y sobre cuantías evidentemente menores que otros trabajadores y, le vuelvo a insistir, desde la obligación. Nuestro sistema de Seguridad Social, aunque la palabra sea dura, es un sistema coactivo, coactivo en el régimen general. A usted, si es trabajador por cuenta ajena, no le dejan elegir —afortunadamente, porque me parece justo— lo que desea cotizar cada mes; a un trabajador autónomo sí que se le permite y me parece lógico porque eso le permite también adaptarse con mayor flexibilidad a las condiciones de demanda y a las condiciones de mercado. Insisto que algunas de las diferencias,

como quedó acreditado ya el año 1998, nacen de esa propia naturaleza y en los casos —y esa fue otra discriminación— en los que alguien es dueño de su propio puesto de trabajo, también es dueño de su responsabilidad y sin duda ninguna debe haber reconocimiento social a ese trabajo. Por eso, le insisto, cuando hablemos de cuál debe ser el régimen fiscal aplicable, cuando hablemos de cuáles deben ser las garantías jurídicas, las posibilidades societarias, los accesos a formación, los accesos a tecnologías espero recibir el mismo apoyo y entusiasmo que a veces encontramos, pero solamente cuando se habla de la Seguridad Social. Vuelvo a insistir en que tenemos la obligación de leer en sus términos el propio Pacto de Toledo, y en el que yo suscribí también figura mantener las necesarias peculiaridades en el caso de la pesca, en el caso de la minería del carbón y en cualesquiera otras situaciones en las que esté acreditada esa necesidad, pero tampoco creo que hagamos ningún favor a nuestro sistema de Seguridad Social con el camino de la dispersión y menos aún intentando llevar al mismo algo que no le es consustancial, y se lo voy a decir muy claro: la distribución territorial del Estado. Para establecer la solidaridad entre las haciendas, para poder instrumentar y dar coherencia financiera a nuestra España tenemos suficientes instrumentos en la Constitución, tenemos las haciendas locales, tenemos las haciendas en muchos casos forales, tenemos los fondos de compensación. La Seguridad Social —y con esto concluyo esta primera intervención— al menos para mí es la expresión de otra solidaridad entre generaciones, entre sectores y entre ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Aymerich, para intervenir en su turno de réplica, tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, acerca de la soledad del Grupo Popular cuando usted defendía determinadas reformas fiscales, yo le podría hablar de la soledad del Bloque Nacionalista Galego cuando hace un año, por tanto a un año y pico de las elecciones gallegas, una proposición no de ley de dicho grupo sobre mejora de la prestación y de la protección social a los trabajadores autónomos no se vio apoyada por su grupo, pero hay soledades y soledades. Hablando de mejorar el tratamiento fiscal a las pequeñas y medianas empresas lo que sucede es que eso, más que el principio activo, es el excipiente y normalmente ustedes presentan la medicina como un paquete, como un todo en lo que lo sustantivo no es esta mejora del régimen fiscal a las pequeñas y medianas empresas sino todo lo contrario, a otro tipo de empresas y a otro tipo de contribuyentes.

Respecto del desempleo de los trabajadores autónomos, le dije en mi primera intervención y lo repetiré ahora que el Bloque Nacionalista Galego no pretende que el Estado se convierta en una especie de asegurador universal. Decíamos que es necesario establecer claramente cuáles son las causas y, subrayé, causas ajenas a la negligencia profesional o al abandono voluntario de la actividad para los supuestos en los que se puede acceder a esta prestación, porque si no estamos desconociendo lo que también le dije en mi primera intervención, que existen falsos autónomos. Hay empresas que debido a las modificaciones en el mercado de trabajo que también su Gobierno y su partido promueven están sustituyendo trabajadores asalariados por subcontratas con empresas que en realidad son cobertura de un trabajador autónomo, de un trabajador por cuenta propia. En este caso no hay un cambio sustancial en la actividad que venía desarrollando, los riesgos son los mismos y que tenga o no trabajo o que siga o no en su actividad no depende de su voluntad o de cómo le vaya el negocio, sino que depende de una empresa mayor, que es con la que él ha contratado. Supongo que usted, experto en estos temas, lo entenderá perfectamente.

Respecto de la incidencia del acuerdo de abril de este año suscrito por su Gobierno con Comisiones Obreras y la CEOE, ya le dije que para nosotros este acuerdo supone en principio —y así lo valoran muchas organizaciones profesionales, cofradías y sindicatos a los que, por cierto, ustedes no consultaron a la hora de suscribirlo— un aumento en la cotización, sin que se corresponda con una mejora en las prestaciones o en el nivel de protección. Incluso hay cuestiones en ese acuerdo que, coincidirá conmigo, no son especialmente beneficiosas para los trabajadores por cuenta propia del mar o para los trabajadores por cuenta propia del campo, agricultores o ganaderos. Por ejemplo, el acuerdo establece la posibilidad de que puedan acceder a la jubilación anticipada los trabajadores mayores de 61 años que acrediten 30 años cotizados —se elimina la necesidad de acreditar cotizaciones anteriores a 1987—, pero luego vienen las rebajas con dos condiciones, en primer lugar, que esta posibilidad esté reconocida en el régimen de encuadramiento y, en segundo lugar, que figure inscrito como demandante de empleo en el INEM durante al menos seis meses. Sabe usted que con estos requisitos un trabajador por cuenta propia afiliado al régimen especial del mar o al régimen especial agrario difícilmente podrá acceder a esta jubilación anticipada.

Agradezco el tono de su intervención, que, por cierto, no es en usted nada nuevo. Espero que por parte de su grupo y después de las elecciones gallegas —cuando se debata la moción subsiguiente a esta interpelación— exista el mismo tono constructivo. Por mi parte, si este es el tono y el compromiso, seguramente podremos llegar a acuerdos en la moción que, ya digo, se dis-

cutirá dentro de casi cuatro semanas, si los cálculos no me fallan, después de las elecciones gallegas, disipadas ya cualquier sospecha o duda que acerca del carácter electoralista de esta iniciativa pueda usted tener. Le aseguro que no existe electoralismo en absoluto, que, por otra parte, estaría plenamente justificado y sería totalmente legítimo, y que hace un año fue su grupo el que nos dejó a nosotros solos intentando proteger a los trabajadores autónomos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Aymerich.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, a modiño con sentidiño. A modiño, porque en la Seguridad Social yo creo que no hay que hacer maniobras bruscas, si me lo permite, sobre todo porque uno de los compromisos que tenemos es que nuestras decisiones tengan en cuenta a futuras generaciones. Sería relativamente sencillo aplicar ese viejo y castizo principio de que el que venga detrás que arree. Pues no. Yo creo que si algo debe preocuparnos en este momento es que si nos ha costado mucho fortalecer y sanear nuestro sistema de Seguridad Social, sigamos tomando decisiones en esa misma dirección, que no significa en modo alguno renunciar a que siga creciendo, pero sí a que crezca de manera ordenada, sí a que crezca de manera coherente con lo que crece nuestra economía, con lo que crece nuestra riqueza y con lo que crecen las posibilidades de una España y una Galicia que, desde luego, creo que están en mucha mejor posición que en la que se encontraban hace cien años. Digo esta cifra que es cuando se crea lo que hoy conocemos como Seguridad Social.

Yo no quiero quedarme con mala conciencia respecto a lo que han sido estos últimos años en el ámbito de los trabajadores autónomos de Galicia. Me he tomado la molestia de ver las cifras. También se dijo que el anterior acuerdo sobre pensiones iba a significar recortes y catástrofes generalizadas. Pues bien, la pensión media en el régimen especial de autónomos ha experimentado un aumento porcentual en Galicia en relación con el del resto de España especialmente desde el año 1998. Le diré que el incremento acumulado nacional en estos últimos años ha sido del 5,25 y el incremento en Galicia ha sido del 5,55. Además en el régimen de autónomos, la pensión en Galicia desde el año 1996 a

2001 ha subido un 19,46, superior también a la media nacional, del 19,09. Aquí se van recogiendo más y mejores carreras de cotización, cosa lógica porque Galicia está teniendo un importante desarrollo. Si nos vamos a los trabajadores del mar, la pensión media también ha subido un 20,68 por ciento, también por encima de la media nacional, que es de un 20,40. En el régimen agrario, la pensión media en Galicia, en el período 1996-2001, ha experimentado una subida del 15,19 por ciento; la media nacional también se sitúa en el 15,19 por ciento.

Yo insisto en que habrá que seguir haciendo las cosas, y me acojo a esa prudencia y sabiduría tradicional del pueblo gallego, a modiño con sentidiño, con sentido común y la suficiente prudencia para saber que estamos tomando decisiones que benefician a quienes hoy son o pueden ser pensionistas, pero también a quienes pueden y deben serlo mañana, y que estamos haciendo un esfuerzo enorme de incorporación de lo que sin duda ninguna ha sido una lacra y una dificultad casi consustancial durante muchos años a la economía gallega, esa economía irregular y especialmente dura para las mujeres gallegas. El hecho de que en estos últimos meses y estos últimos años se haya producido una incorporación en cifras relativas y absolutas tan importantes de mujeres creo que debe seguir animándonos a emprender este camino. Le vuelvo a decir que iremos cumpliendo nuestros acuerdos. Yo creo que sigue adelante ese camino de consenso que se inicia en el año 1995 con el Pacto de Toledo y que se ratifica en el año 1996 con el acuerdo sobre pensiones suscrito por las principales centrales sindicales, y lamento que otras no quisieran estar físicamente en los debates y esa experiencia desoladora de primera voz y mano de que no quisieran estar en las discusiones de octubre del año 1997. Se ha podido reforzar con un acuerdo sobre pensiones alcanzado este mismo año y yo creo que este tipo de acuerdos sociales son, junto a un buen marco político, los que nos permitirán que la Seguridad Social, espero, cumpla ya no un primer centenario sino varios si es posible.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

